

## Indice

<b>1.</b>	<b>La labor de la Oficina de Estadística</b>	<b>1</b>
1.1.	Oficina de Estadística	1
a)	Estructura	1
b)	El Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160)	1
c)	Actividades desplegadas desde la 15. <sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo	1
1.2.	Elaboración de estadísticas del trabajo	2
a)	Normas estadísticas para la 16. <sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo	2
b)	Sector informal	2
c)	Migración internacional de trabajadores	3
d)	Sistema de contabilidad laboral (SCL)	3
e)	Formación profesional y capacitación para el trabajo	3
f)	Ingresos y gastos de los hogares	3
g)	Productividad	4
h)	Estadísticas relativas a las cuestiones de género	4
i)	Demanda de mano de obra	4
j)	Utilización de los registros administrativos	5
k)	Censos de población y vivienda	5
1.3.	Cooperación técnica en materia de estadísticas del trabajo	5
a)	Asistencia técnica en materia de estadísticas del trabajo	5
b)	Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88)	6
c)	Programa de formación en materia de estadísticas laborales	7
1.4.	Compilación y difusión de estadísticas del trabajo	8
a)	LABORSTA	8
b)	Anuario de Estadísticas del Trabajo	9
c)	Boletín de Estadísticas del Trabajo	9
d)	Encuesta de octubre	9
e)	Fuentes y métodos: estadísticas del trabajo	9
f)	Comunicados de prensa, Boletín Informativo, sitio Internet	10
g)	Población económicamente activa 1950-2010	10
h)	Estimaciones comparables del empleo y el desempleo efectuadas por la OIT	10
<b>2.</b>	<b>Estadísticas del trabajo infantil: consideraciones metodológicas</b>	<b>12</b>
2.1.	Introducción	12
2.2.	Requisitos que deben reunir los datos	12
2.3.	Metodologías de encuesta	13
2.4.	Resultados básicos	15
2.5.	Resumen de recomendaciones	18
a)	Encuestas de hogares	18
b)	Encuestas de empleadores (establecimientos o empresas)	20
c)	Encuestas sobre los niños de la calle	22
<b>3.</b>	<b>Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93)</b>	<b>24</b>
3.1.	Introducción	24
3.2.	La base conceptual de la CISE-93	25
3.3.	Un examen de las prácticas nacionales	25
a)	La índole de la encuesta	25
b)	Los resultados generales	26
c)	Tratamiento estadístico de determinados grupos de trabajadores	27
3.4.	Conclusiones y recomendaciones	28
<b>4.</b>	<b>Ausencias del trabajo de larga duración: su tratamiento en las estadísticas del empleo y del desempleo</b>	<b>32</b>
4.1.	Introducción	32
4.2.	Consideraciones básicas	34
4.3.	Definiciones	36

4.4.	Recomendaciones de la reunión de Praga	37
4.5.	Trabajadores estacionales que no trabajan durante la temporada inactiva: clasificación propuesta en las categorías de la población activa	39
<b>5.</b>	<b>Prácticas de difusión de las estadísticas del trabajo</b>	41
5.1.	Introducción	41
5.2.	Proyecto de pautas generales	41
<b>6.</b>	<b>La futura labor de la Oficina de Estadística</b>	44
6.1.	Tiempo de trabajo	44
6.2.	Empleo y desempleo	46
	a) Integración de las normas internacionales existentes	46
	b) Desarrollo de estimaciones mundiales y regionales	46
6.3.	Estadísticas del empleo y los salarios por ocupación	47
6.4.	Indices de los precios del consumo	47
6.5.	Dinámica del mercado de trabajo	48
<b>Bibliografía</b>		51
<b>Anexos</b>		
1.	Ratificación del Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160)	55
2.	Lista de bases de datos	56
<b>Recuadro</b>		
6.1.	Tipología propuesta para la variable «modelo de actividades durante el año $t$ »	50

# 1. La labor de la Oficina de Estadística

## 1.1. Oficina de Estadística

### a) Estructura

La Oficina de Estadística (STAT) es la principal unidad de la OIT encargada de las actividades de la Oficina en materia de estadísticas. Su labor abarca los tres grandes ámbitos de trabajo siguientes: a) la elaboración de normas internacionales de estadística sobre la base de la experiencia y las necesidades de los distintos Estados Miembros; b) la prestación de asesoramiento a los Estados Miembros, mediante consultas de expertos, cursos y manuales de formación, para asistirlos en la aplicación de dichas normas; y c) la difusión de informaciones clave sobre las estadísticas del trabajo y la metodología en la materia mediante publicaciones y por medios electrónicos.

En su sede de Ginebra prestan servicios 27 funcionarios (incluido el personal de secretaría y un funcionario auxiliar en régimen de dedicación parcial), 13 de los cuales pertenecen al cuadro orgánico. Además, hay tres puestos de experto en estadística (dos de ellos actualmente vacantes) en tres de los 17 equipos consultivos multidisciplinarios de la OIT (Bangkok, Addis Abeba y Abidján). El nivel de los recursos de personal se ha mantenido prácticamente estable desde la 15.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), celebrada en Ginebra en 1993 (27 y 25 personas, respectivamente), pero en relación con el nivel máximo alcanzado en 1973 (40 personas) ha disminuido en más del 30 por ciento.

### b) El Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160)

El Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160) y la Recomendación sobre el mismo tema (núm. 170) constituyen el marco normativo básico para la labor de la Oficina de Estadística. Estos instrumentos permiten a los Estados Miembros desarrollar progresivamente sus propios programas de estadísticas del trabajo de acuerdo con sus circunstancias económicas y sociales y los recursos con que cuentan y, junto con las resoluciones adoptadas por las Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo, proporcionan la base para fomentar la comparación internacional de las estadísticas del trabajo.

El Convenio núm. 160 fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1985, y a finales de 1997 había sido ratificado por 41 Estados Miembros (anexo 1). Este Convenio reemplaza el anterior Convenio sobre estadísticas de salarios y horas de trabajo, 1938 (núm. 63). El Convenio núm. 160 abarca las siguientes materias: población económicamente activa, empleo, desempleo y subempleo; ganancias medias y horas medias de trabajo; tasas de salarios por tiempo y horas normales de trabajo; estructura y distribución de los salarios; costo de la mano de obra; índices de precios del consumo; gastos de los hogares e ingresos de los hogares; lesiones y enfermedades profesionales y conflictos de trabajo. En el Convenio se formulan directrices en cuanto al alcance y las materias de las estadísticas que deben compilarse y se exige tener en cuenta las últimas normas y directivas establecidas bajo los auspicios de la OIT; se exige, asimismo, consultar a las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores para elaborar o revisar los conceptos, definiciones y metodología utilizados con tal finalidad.

### c) Actividades desplegadas desde la 15.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

Las principales actividades llevadas a cabo por la Oficina de Estadística desde la 15.<sup>a</sup> CIET, celebrada en 1993, se reseñan en las tres secciones de este capítulo relativas a la elaboración de estadísticas del trabajo, la cooperación técnica y la difusión de las estadísticas del trabajo. Ciertos aspectos de la labor de la Oficina se presentan de manera más detallada en los capítulos 2 (trabajo infantil), 3 (situación en el empleo), 4 (ausencias prolongadas en las estadísticas relativas al empleo y al desempleo) y 5 (prácticas de difusión de las estadísticas del trabajo). En el capítulo 6 se presentan propuestas para la futura labor.

## 1.2. Elaboración de estadísticas del trabajo

### a) Normas estadísticas para la 16.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

La preparación de la 16.<sup>a</sup> CIET fue una de las principales actividades de la Oficina de Estadística de la OIT durante los dos últimos bienios. Se organizaron dos grandes Reuniones de expertos sobre estadísticas del trabajo: en la primera de ellas, que tuvo lugar del 14 al 23 de octubre de 1997, se abordaron dos temas: la medición del subempleo y la medición de los ingresos precedentes del empleo; en la segunda, que tuvo lugar del 30 de marzo al 3 de abril de 1998, se examinó el tema de las estadísticas de las lesiones profesionales. Para cada uno de esos temas, la Oficina de Estadística preparó un informe que se examinó en la reunión correspondiente. Posteriormente, se revisaron los informes de acuerdo con los resultados de los debates y se redactaron resoluciones para someterlas a la 16.<sup>a</sup> CIET. Se trata de los Informes I, II y III, respectivamente.

### b) Sector informal

A comienzos de 1993, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas aprobó la resolución de la 15.<sup>a</sup> CIET sobre las estadísticas del empleo en el sector informal y decidió incluir la definición del sector informal adoptada por la 15.<sup>a</sup> CIET en el Sistema Revisado de Cuentas Nacionales (SCN 1993). Desde 1993, la Oficina ha proseguido su labor con respecto a la elaboración y promoción de las estadísticas relativas al sector informal. Diversos documentos sobre los conceptos y métodos de medición del sector informal se presentaron en reuniones internacionales y regionales de carácter técnico (Husmanns, 1994a, b; 1996a, b, c; 1997). La Oficina hizo importantes contribuciones técnicas y financieras a una serie de seminarios y cursos prácticos sobre las estadísticas del sector informal organizados para los países de África y de Asia y el Pacífico, que tuvieron lugar en Addis Abeba, Bamako, Bangkok y Lisboa en 1996 y 1997. También desempeñó un papel activo en las reuniones del Grupo de Delhi sobre las estadísticas del sector no estructurado de la economía, constituido por las Naciones Unidas en 1997, y se le solicitó además que organizara una reunión en la cual los participantes podrían presentar informes sobre las «Encuestas y estimaciones relativas al sector informal» para ser luego sometidos a la 52.<sup>a</sup> reunión del Instituto Internacional de Estadística (Helsinki, 1999). Asimismo, se elaboró un módulo sobre estadísticas del sector informal como parte del programa de formación de la Oficina. Mediante misiones de asesoramiento técnico y proyectos de cooperación técnica, la Oficina ha prestado asistencia para la elaboración de estadísticas sobre el sector informal en los siguientes países: Armenia, Barbados, Brasil, Etiopía, Georgia, Pakistán, Turquía y Ucrania. Otra actividad importante fue la participación de la Oficina

en el proyecto interdepartamental sobre el sector no estructurado que emprendió la OIT en 1994. En el marco de ese proyecto y en colaboración con organismos nacionales de estadística, la Oficina llevó a cabo encuestas estadísticas en gran escala acerca del sector no estructurado en la capital de Colombia, Filipinas y Tanzania, respectivamente. En total, unos 40 países han comenzado ya a compilar y publicar datos sobre el empleo y otras características del sector informal, y algunos de ellos (por ejemplo, Brasil, Colombia, Ecuador, India, Kenya, México y Perú) lo hacen periódicamente. Con la ayuda de las oficinas nacionales de estadística, la Oficina ha comenzado a reunir datos sobre las encuestas relativas al sector informal existentes y la metodología correspondiente, los que se almacenan en una base de datos especial. Cabe señalar a este respecto que el empleo en el sector informal ha sido elegido como uno de los principales indicadores del mercado de trabajo (KILM) utilizado por la OIT y se ha incluido en el conjunto mínimo de datos sociales nacionales (MNSDS) de las Naciones Unidas. Por último, la Oficina está preparando un manual sobre las encuestas del sector informal con el fin de proporcionar orientaciones técnicas con respecto al contenido de la resolución de la 15.<sup>a</sup> CIET de acuerdo con los datos disponibles.

#### c) Migración internacional de trabajadores

Las cuestiones económicas y sociales relacionadas con la migración internacional dieron lugar a la elaboración de un proyecto interdepartamental en 1994-1995. En dicho proyecto se incluyó un examen acerca de la actual disponibilidad de estadísticas sobre los trabajadores migrantes y de la calidad de las mismas en general, y especialmente en los 22 países abarcados por el proyecto. Los resultados figuran en Hoffmann y Lawrence (1996), y en Bilsborrow y colaboradores (1997). La experiencia adquirida en el marco de este proyecto sirvió para preparar la contribución de la OIT a la revisión de las Recomendaciones de las Naciones Unidas sobre las estadísticas relativas a las migraciones (1997). Se han iniciado ya los trabajos para crear una base de datos sobre la migración internacional en conexión con el programa relativo a las migraciones del Departamento de Empleo y Formación de la OIT.

#### d) Sistema de contabilidad laboral (SCL)

Tras los debates sobre este tema en la 15.<sup>a</sup> CIET, la OIT recibió información sobre la labor nacional relativa a la contabilidad del trabajo en ocho países miembros de la OCDE. Asimismo, se ha comunicado a la OIT que se ha efectuado un trabajo similar, aunque más limitado, en por lo menos 23 países con la denominación de «armonización de los datos procedentes de diferentes fuentes». La información de que disponía la OIT sobre esta labor fue objeto de un examen cuyos resultados se presentaron en Hoffmann (1997), con lo cual se ha pasado ahora de una discusión conceptual a una estimación numérica parcial. La labor de estimación que se examinó está centrada en: i) cómo utilizar de manera óptima las estadísticas procedentes de diferentes fuentes dando prioridad al empleo remunerado y utilizando los resultados de las encuestas sobre la fuerza de trabajo como una referencia de alcance general; ii) ampliar el alcance, en algunos países, para incluir también las estadísticas sobre los ingresos, sueldos y salarios; y iii) asegurar la armonización con las estimaciones relativas a la producción y los ingresos de las cuentas nacionales correspondientes.

#### e) Formación profesional y capacitación para el trabajo

Debido a limitaciones financieras, la Oficina de Estadística no ha podido destinar recursos a la compilación de estadísticas sobre la formación profesional. No obstante, se ha establecido una cierta colaboración con el Centro Europeo para el Desarrollo de

la Formación Profesional (CEDEFOP). La Oficina de Estadística proporciona también datos para el anexo estadístico del próximo número de la publicación de la OIT titulada *Informe sobre el empleo en el mundo 1998/99 - Empleabilidad y mundialización. Papel fundamental de la formación*.

f) Ingresos y gastos de los hogares

La cuarta edición de la publicación de la OIT titulada *Estadísticas de ingresos y gastos de los hogares* fue publicada en 1995, y contiene los resultados de las encuestas efectuadas en 80 países entre 1979 y 1991. Dado que muchos países han incrementado la frecuencia con que realizan estas encuestas — en algunos casos incluso hasta tal punto que ahora se efectúan encuestas anuales — la periodicidad con que aparece esta publicación también será mayor: pasará a publicarse, en un primer tiempo, cada cinco años en lugar de cada diez, como se hace actualmente, en promedio. Se propone por lo tanto comenzar a preparar una nueva edición en 1998-1999 que abarque las encuestas efectuadas entre 1992 y 1996. La resolución adoptada por la 12.<sup>a</sup> CIET en 1973 sobre este tema será objeto de una revisión a la luz de la evolución de la situación por lo que respecta a los conceptos y la definición de los ingresos y de los gastos, así como en cuanto a la metodología y los datos requeridos a tales efectos durante los últimos 25 años.

g) Productividad

Las estadísticas sobre la productividad del trabajo han figurado esporádicamente entre las tareas de la Oficina de Estadística. En 1969, la OIT publicó una importante obra sobre este tema (véase *OIT, 1969*). También se publicaron índices de la productividad del trabajo en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo, 1997*. De conformidad con la Recomendación sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 170), en la cual se establece que «deberían desarrollarse progresivamente estadísticas de la productividad. Estas estadísticas deberían compilarse de manera que abarquen ramas importantes de actividad económica», la Oficina de Estadística ha examinado la disponibilidad, así como las fuentes y los métodos utilizados para compilar las estadísticas sobre la productividad en una pequeña muestra de países y ha investigado los problemas metodológicos correspondientes.

h) Estadísticas relativas a las cuestiones de género

En 1995 se publicó un manual sobre los métodos utilizados para medir la concentración y la segregación en el empleo de los hombres y las mujeres (Siltanen y colaboradores, 1995) que pueden consultar los participantes en la Conferencia. Este manual fue elaborado por el proyecto interdepartamental sobre la igualdad para la mujer en el empleo, llevado a cabo por la OIT en 1992-1993. En el marco de este proyecto se efectuó también un análisis de los datos sobre la proporción de hombres y de mujeres en las distintas ocupaciones, compilados en 1993. Además, se preparó un módulo didáctico sobre cuestiones relativas a las diferencias entre hombres y mujeres en las estadísticas del trabajo, que se puso a prueba en el contexto de los cursos generales organizados por el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Italia).

i) Demanda de mano de obra

Mientras que las discusiones celebradas a lo largo de muchos años con respecto a los conceptos y los problemas prácticos relativos a la medición del empleo, el desempleo y el subempleo han dado lugar a acuerdos internacionales y

recomendaciones acerca de cómo deben medirse esos fenómenos, por lo que atañe a la medición de las vacantes, el mantenimiento preventivo del personal y el exceso de personal — fenómenos que reflejan los desequilibrios del mercado laboral desde el punto de vista de la demanda — los análisis han sido limitados, tanto en el plano nacional como en el internacional. El descuido de estos temas desde el punto de vista estadístico induciría a pensar que muchos de los estudios empíricos existentes con respecto a la dinámica global del mercado de trabajo pueden estar basados en datos que no son seguros ni satisfactorios. Esto se aplica, en particular, a los estudios que analizan la relación entre la medición del desempleo, por un lado, y la de los puestos vacantes, por el otro, ya que para ello hay que basarse en las vacantes registradas en los servicios públicos del empleo, con los problemas que esto supone en cuanto al alcance, la validez y la fiabilidad de los datos. A partir de la limitada información sobre las experiencias nacionales de que disponía, la OIT examinó algunos de los conceptos y cuestiones prácticas; los resultados de ese análisis se presentan en Hoffmann (1995a). Posteriormente, se llevó a cabo un estudio más detallado para la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), documentado en Verhage y colaboradores (1997).

#### j) Utilización de los registros administrativos

En el informe sobre los debates acerca del programa de trabajo de la Oficina de Estadística en la 15.ª CIET se recomienda «la elaboración de registros administrativos para utilizarlos como fuentes de estadísticas laborales...» y se señala que «la utilización de estos registros podría resultar sumamente útil en los países en desarrollo donde las restricciones de recursos coartan la empresa de grandes encuestas» (OIT, 1993, párrafo 44). En Hoffmann (1995b) se presentó un posible marco para esa labor, el cual se utilizó como base para un examen de las fuentes y cuestiones relacionadas con las estadísticas de la migración internacional de trabajadores (véase al respecto Hoffmann y Lawrence (1996)). Paralelamente, el Equipo consultivo multidisciplinario de la OIT para Asia oriental (ILO/EASMAT) recibió fondos del Gobierno japonés para financiar un proyecto destinado a prestar asistencia a los ministros de trabajo con el fin de mejorar las estadísticas del trabajo compiladas a partir de los registros administrativos, lo cual dio lugar a la publicación de la obra citada como OIT (1997a). Esta publicación se utilizó como base para realizar, en febrero de 1997, un Curso práctico de formación para funcionarios de los ministerios de trabajo de 11 países de Asia, y se está traduciendo actualmente en varios idiomas utilizados en esa región.

#### k) Censos de población y vivienda

Se han revisado dos grupos de recomendaciones para la Ronda 2000 de Censos de Población y Vivienda (véase NU (1998) y UNECE/Eurostat (1998)). La OIT participó en ambos procesos a fin de asegurarse de que las recomendaciones relativas a las características económicas estuvieran en consonancia con las últimas normas sobre estadísticas del trabajo. Con el fin de ayudar a las oficinas nacionales de estadística a poner en práctica esas recomendaciones, la OIT y la División de Estadística de las Naciones Unidas están preparando una publicación que ha de contener orientaciones sobre la formulación de preguntas y los procedimientos utilizados para la codificación de las características incluidas en NU (1998), así como análisis detallados sobre los problemas de medición relacionados con los censos.

### 1.3. Cooperación técnica en materia de estadísticas del trabajo

#### a) Asistencia técnica en materia de estadísticas del trabajo

La asistencia técnica sigue siendo una de las tres grandes esferas de actividad de la Oficina. Los principales medios que se han utilizado para proporcionar asistencia técnica son: a) misiones a los países; b) seminarios y cursos prácticos tanto nacionales como internacionales; c) cursos de formación en materia de estadísticas del trabajo; d) organización de actividades individuales de formación a corto plazo; e) apoyo técnico de los proyectos de estadísticas laborales financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, y f) la traducción de las recomendaciones y los manuales de la OIT en otros idiomas además de los tres idiomas oficiales (inglés, francés y español). Los conocimientos y la experiencia del personal permanente de la Oficina en materia de asesoramiento técnico se ven reforzados por el aporte de sus tres expertos en estadística que residen en Abidján, Bangkok y Addis Abeba, respectivamente (dos de esos puestos están actualmente vacantes). Todos los proyectos de asistencia técnica se han orientado de manera de mejorar y reforzar la infraestructura estadística en las oficinas centrales de estadística, los ministerios de trabajo, y las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Los esfuerzos desplegados en el ámbito de la asistencia técnica se centraron principalmente en las esferas que se citan a continuación consideradas como prioritarias por los países receptores: preparación y perfeccionamiento de las encuestas relativas a la fuerza de trabajo; compilación de estadísticas sobre sueldos y costo de la mano de obra; desarrollo de clasificaciones nacionales de ocupaciones basadas en la *CIUO-88* (Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, 1988); medición del empleo en el sector informal, y compilación de estadísticas sobre el trabajo infantil. Con el fin de satisfacer las numerosas solicitudes de asistencia técnica recibidas por la Oficina desde la última CIET, el personal permanente ha efectuado más de 110 misiones de asesoramiento técnico. Además, los expertos regionales en estadísticas del trabajo han efectuado más de 55 misiones y han participado en una serie de seminarios y cursos prácticos regionales. Se prestó también apoyo técnico de manera continua a los proyectos de estadísticas del trabajo llevados a cabo en nueve países. Asimismo, se celebraron las siguientes conferencias: la Conferencia de la OIT celebrada en Minsk sobre la «Reorganización de las estadísticas del trabajo en los países en transición: primeros resultados y desafíos planteados», Minsk, 31 de agosto al 2 de septiembre de 1994; la Reunión conjunta OIT/Oficina de Estadística Checa sobre el tratamiento estadístico de las personas que se encuentran ausentes del trabajo con permisos de larga duración en el contexto de las recomendaciones internacionales del empleo y desempleo, Praga, 15 a 17 de noviembre de 1995; y el Curso práctico de la Comisión Interestatal de Estadística OIT/CIS sobre la clasificación de las actividades, Moscú, noviembre de 1995.

#### b) Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88)

Tras haber sido aprobada por la 14.<sup>a</sup> CIET, en 1987, y por el Consejo de Administración de la OIT en 1988, la CIUO-88 se puso a disposición de los usuarios en inglés, francés y español, y desde 1990-1991 es posible obtenerla en forma impresa o en disquete (en 1996 se publicó en catalán, y a comienzos de 1998 en ruso). Está disponible también una disquete con una serie de descripciones de grupos de ocupaciones más pormenorizadas que las incluidas en la CIUO-88, sacadas de la versión anterior (CIUO-68), con algunas adaptaciones mínimas y una limitada actualización de los datos. Se puede encontrar además material de la OIT que puede resultar de utilidad en relación con las clasificaciones de ocupaciones en Embury y colaboradores (1997) y Hoffmann y colaboradores (1995), así como en el capítulo 10 de Hussmanns y colaboradores (1990) y en los capítulos 22, 23 y 24 de Chernyshev

(1994). Se puede obtener también información acerca de las clasificaciones en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo* de la OIT en las páginas de STAT en Internet, desde las cuales se puede acceder a los sitios del *Institute for Employment Research* de la Universidad de Warwick y la División de Estadística de las Naciones Unidas. En el futuro, se espera poder establecer ese tipo de enlaces con los correspondientes sitios nacionales, como parte del plan previsto para lograr que el sitio de la OIT se convierta en la principal puerta de entrada al mundo de las clasificaciones de ocupaciones, así como a las clasificaciones de ocupaciones de todo el mundo.

Se ha proporcionado asesoramiento en relación con tres proyectos para elaborar clasificaciones regionales comunes basadas en la CIUO-88: i) la CIUO-88 (COM) elaborada para Eurostat; ii) la CIUO-88 (CIS) elaborada para CIS STATCOM, y iii) la CIUO-88 (OCWM) elaborada para el Programa conjunto OIT/PNUD sobre migración internacional de trabajadores en la región asiática. (Se hicieron también preparativos con miras a poner en práctica un proyecto para elaborar una clasificación regional destinada a los países insulares del Pacífico meridional, pero no se consiguieron los fondos necesarios para hacerlo.) A finales de marzo de 1998, se habían establecido contactos directos con 53 países y territorios que habían elaborado o estaban en vías de elaborar clasificaciones nacionales de las ocupaciones basándose para ello en el modelo de la CIUO-88 o en los principios en que ésta se inspira. Nueve países han decidido utilizar otro modelo para revisar su clasificación nacional; en general, se trata de su anterior clasificación nacional. Entre los países que efectuaron censos de población en el período comprendido entre 1989 y 1994 hubo 65 que se refirieron a la CIUO-88 para analizar los resultados de su último censo, mientras que otros 33 países analizaron sus resultados en relación con la CIUO-68.

Los esfuerzos desplegados por actualizar y extender de manera sistemática la CIUO-88 han sido modestos, pero la Organización Mundial de la Salud ha proporcionado nuevas definiciones para los grupos comprendidos en las ocupaciones correspondientes al personal de enfermería: 223, 2230, 323, 3231, 3232 y 5133. Estas definiciones actualizadas pueden encontrarse en el sitio de STAT en Internet, en el que se incluirán posteriormente otras definiciones actualizadas a medida que se formulen. Las propuestas para actualizar y ampliar la estructura de la CIUO-88 pueden revestir diversas formas:

a) Se puede presentar cierto número de categorías de ocupación más detalladas como subdivisiones de los grupos primarios de la CIUO-88 correspondientes, con una ampliación de dos dígitos del código del grupo primario: «-xy». Esas ampliaciones han de proponerse en los casos en que haya quedado claro que el intercambio internacional de información con respecto a las ocupaciones, incluidas las estadísticas, en relación con esos grupos permitirá identificarlos por separado dentro de la estructura de la CIUO-88. Esto puede ocurrir: i) a iniciativa, por ejemplo, de federaciones internacionales de organizaciones de personas con determinada profesión que desean que su profesión se identifique por separado en la CIUO-88, por considerar que eso es importante para el reconocimiento internacional de esa ocupación (este es el caso, por ejemplo, de 2111-11 Físico médico); ii) porque han surgido nuevas ocupaciones como consecuencia de una misma evolución tecnológica en diversos países; o iii) debido a que el intercambio de información entre diversos países con objeto, por ejemplo, de la contratación, la colocación y la migración internacional de trabajadores se verá facilitada por las referencias a categorías uniformes de ocupaciones más detalladas.

b) Las adaptaciones regionales de la CIUO-88 pueden introducir nuevos grupos primarios y/o subgrupos en la estructura de la CIUO-88 con el fin de reunir y destacar algunas ocupaciones importantes que en la CIUO-88 estén «escondidas» en uno o

más grupos primarios, o que resulte difícil ubicar dentro de la estructura de la CIUO-88. Un ejemplo de esto es el grupo 247 Profesionales de los servicios de la administración pública, creado para la CIUO-88 (COM), que utiliza Eurostat.

c) Programa de formación en materia de estadísticas laborales

La 15.<sup>a</sup> CIET apoyó las actividades de formación como un medio importante para reforzar el impacto y la vinculación de la labor de elaboración de normas estadísticas internacionales que lleva a cabo la Oficina de Estadística con sus actividades de cooperación técnica. Aunque se reconoció que era necesario organizar cursos de formación de gran alcance que abarquen todos los principales temas en el ámbito de las estadísticas del trabajo, la Conferencia consideró que los programas regionales eran también un medio eficaz para impartir formación. En los últimos cinco años, la Oficina de Estadística ha realizado diversos programas de formación, de los cuales se han encargado principalmente miembros de su propio personal que han actuado como formadores: en 1993, se llevó a cabo en el Centro Internacional de Formación de la OIT, en Turín (Italia), un programa global de seis semanas de duración para 17 países; dos cursos regionales de formación, uno para Asia central y los países del Cáucaso, que tuvo lugar en Turquía (septiembre de 1994), realizado con la colaboración del Instituto Estatal de Estadística, y uno para los países de Europa central y oriental en vías de transición, que tuvo lugar en Eslovaquia (septiembre/octubre de 1996) relativo a las encuestas de la fuerza de trabajo, preparado a solicitud de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas; un curso práctico subregional para el Caribe relativo a la elaboración de un programa de estadísticas sobre los salarios, organizado en colaboración con el PNUD, la Organización de los Estados del Caribe Oriental y el Gobierno de Barbados, que tuvo lugar en Barbados (noviembre de 1996); dos programas paralelos de formación sobre «diseño de un programa nacional de estadísticas del trabajo para observar el mercado de trabajo, mediante encuestas de establecimientos y de la fuerza de trabajo, financiados por el Gobierno de China y llevados a cabo en Turín (noviembre-diciembre de 1997).

Además, la Oficina de Estadística siguió prestando apoyo a otras actividades de formación del Centro de Turín y facilitó expertos para varios seminarios de formación realizados en África, Asia y Europa oriental, patrocinados por otras organizaciones o como actividades de formación en el marco de proyectos de cooperación técnica.

Pueden citarse como ejemplos al respecto: las estadísticas relativas a la política social, compiladas por Alemania en 1994 y 1995 (Centro de Perfeccionamiento Profesional en Estadísticas Aplicadas para Países en Desarrollo (Munich)); Curso de formación en materia de prácticas estadísticas, Japón, 1997 (Instituto de Estadísticas de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (SIAP)).

Los materiales de formación utilizados corrientemente se actualizaron para reflejar las últimas recomendaciones internacionales y se prepararon nuevos módulos didácticos (que se pusieron a prueba en diversas clases) sobre el tema de las estadísticas del trabajo infantil y las estadísticas del trabajo que incorporan el género. Todos estos materiales existen ahora en inglés, francés y español. El manual de formación a que se hace referencia en el informe general a la última CIET, consistirá en material didáctico registrado por medios electrónicos y material impreso o un maletín con diversos tipos de material para la labor de formación. En cada carpeta habrá material relativo a los principales temas que se abordarán mediante textos básicos, material de carácter general, ejercicios con las correspondientes soluciones, referencias bibliográficas, etc., que se combinarán de acuerdo con las necesidades de formación específicas de cada caso. Este material se elaborará en colaboración con las unidades del Centro de Turín especializadas en la concepción de material pedagógico.

## 1.4. Compilación y difusión de estadísticas del trabajo

### a) LABORSTA

Desde su creación hace más de 75 años, la OIT ha compilado, analizado y presentado estadísticas oficiales del trabajo en todo el mundo. La principal base de datos, LABORSTA, contiene estadísticas relativas a casi 190 países, compiladas a partir de 1969 (hay algunos datos correspondientes a censos efectuados a partir de 1945). Esta base de datos se utiliza para publicar el *Anuario de Estadísticas del Trabajo* y el *Boletín de Estadísticas del Trabajo* y para producir extractos computadorizados en función de las necesidades particulares de cada caso que solicitan periódicamente a la OIT tanto sus propios servicios como personas ajenas a la Organización (véase en el anexo 2 la lista de base de datos, incluidas las bases de datos especiales).

Desde la 15.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, se han revisado todos los índices de los precios del consumo (IPC) de la serie cronológica con el fin de presentar la misma base anual (1990), de acuerdo con las prácticas internacionales más recientes. Se cuenta ahora con esa base de datos sobre los IPC que está programada para poder efectuar automáticamente todo futuro cambio del año de base. En 1995, se introdujo una importante mejora en LABORSTA que consistió en la definición de una nueva configuración para incluir varias clasificaciones internacionales nuevas y revisadas (CIIU, Rev. 3 [Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas], CIUO-88 y CISE-93 [Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo, 1993], así como para poder seguir almacenando las versiones anteriores y las clasificaciones nacionales. Se reorganizaron todos los datos que figuraban en las estructuras anteriores a fin de incluirlos en la nueva configuración, excepto unos pocos cuadros comparativos referentes a la población económicamente activa. En la actualidad, casi todos los datos que figuran en LABORSTA están organizados en series cronológicas, independientemente del tipo de variables utilizadas para definirlos (por ejemplo, clasificación de acuerdo con la edad, la rama de actividad, la ocupación, la situación en el empleo, etc.), o de la versión de la clasificación que se utilice.

Durante el bienio 1998-1999, la Oficina de Estadística emprenderá un examen del conjunto de su programa de recopilación y difusión de datos por lo que respecta a la forma en que se compilan estos datos, su alcance y cobertura, así como el tipo y el formato de los datos que se divulgan, aunque ya se han hecho considerables progresos en las técnicas y los medios utilizados para la difusión de los datos. En una primera etapa, la utilización de Internet para promover el programa de difusión tendrá un carácter experimental. Posteriormente, se utilizará también ese medio para recibir directamente los datos enviados por los países mediante sus oficinas nacionales de estadística. Esta reorientación está estrechamente relacionada con la necesidad de centrar más la atención en los usuarios directos de las estadísticas internacionales del trabajo, incluidos los principales usuarios de datos dentro de la OIT, en lugar de centrarse únicamente en los clientes tradicionales de las organizaciones nacionales de estadística y el sistema de estadística de las Naciones Unidas.

### b) Anuario de Estadísticas del Trabajo

Las grandes mejoras efectuadas en LABORSTA en 1995 dieron lugar a varias incorporaciones en el *Anuario* de ese año y a partir de 1996 se han introducido nuevas innovaciones en la publicación. La reorganización de los datos en series cronológicas ha hecho posible ampliar la presentación de datos con nuevos cuadros y nuevas series, entre los que se incluyen, siempre que es posible, estadísticas acordes con las

últimas versiones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas y la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (esto es, CIU Rev. 3, CIUO-88 y CISE-93), así como datos sobre la población económicamente activa y el desempleo clasificados por nivel de educación (según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación). La nueva presentación uniforme por series cronológicas, así como los datos relativos a actividades económicas que no se abarcaban previamente, serán algunas de las características de los anuarios del próximo siglo. Cabe destacar también dos artículos dignos de interés: uno de ellos relativo a la conmemoración del 75.º aniversario de la OIT, en el cual se pone de relieve la evolución en materia de estadísticas del trabajo durante los últimos 15 años, y otro relativo a las estadísticas de los ingresos y los gastos de los hogares, que figuran en la edición de 1994 del *Anuario*.

#### c) Boletín de Estadísticas del Trabajo

En el *Boletín de Estadísticas del Trabajo* (trimestral), y su *Suplemento* (que se publica periódicamente), se presentan series estadísticas mensuales y trimestrales sobre el empleo, el desempleo, las horas de trabajo, los salarios y el índice de los precios al consumo relativos a más de 160 países y territorios. Esos datos se sacan principalmente de la información proporcionada por las oficinas nacionales de estadística o de publicaciones nacionales. En cada número del *Boletín* se incluye por lo menos un artículo sobre métodos y prácticas estadísticas o se presentan los resultados de determinadas encuestas o proyectos.

#### d) Encuesta de octubre

Cada año se publica una edición por separado del *Boletín de Estadísticas del Trabajo* en el cual se presentan en detalle los resultados de la *Encuesta de octubre* sobre los salarios y las horas de trabajo correspondientes a 159 ocupaciones diferentes, así como sobre los precios al por menor de 93 artículos alimenticios seleccionados. El número de países encuestados varía ligeramente de un año a otro (los datos relativos a los salarios corresponden en promedio a 100 países y los relativos a los precios a 120 países). Los resultados registrados a partir de 1985 están disponibles en disquete. Hay planes para elaborar un volumen en el que han de describirse los métodos utilizados en cada país para reunir los datos.

#### e) Fuentes y métodos: estadísticas del trabajo

Desde 1992, el *Anuario de Estadísticas del Trabajo* se ha acompañado con la serie «Fuentes y métodos: Estadísticas del trabajo», que proporciona información sobre las fuentes y los métodos utilizados en cada país para elaborar las estadísticas del trabajo. Los datos se organizan por tema, lo cual facilita la comparación de las diversas características. Hasta ahora se han publicado ocho volúmenes, de los cuales cuatro ya han sido revisados. Desde la 15.ª CIET, celebrada en 1993, se han publicado nuevos volúmenes de estadísticas sobre huelgas y cierres patronales (1993), encuestas sobre los ingresos y gastos de los hogares (1994), y lesiones profesionales (1997). Los volúmenes correspondientes a las encuestas de establecimientos (1995) y a los censos de población (1996) contienen ediciones revisadas. Está previsto publicar próximamente una tercera edición del volumen sobre la población económicamente activa, empleo, desempleo, horas de trabajo (encuesta de hogares). Para elaborar esta serie trilingüe (inglés, francés y español) se utiliza actualmente un programa de traducción asistido por computadora.

f) Comunicados de prensa, Boletín Informativo, sitio Internet

Se han emitido comunicados de prensa sobre la inflación en África y América Latina (1993), la disminución de las huelgas en todo el mundo (1994), la elevada tasa de inflación en Europa oriental y en Brasil (1994), el desempleo (marzo-noviembre de 1996) y estadísticas del trabajo infantil (1995 y 1996).

La Oficina de Estadística sigue publicando su Boletín Informativo una vez al año. Cada número contiene dos páginas de artículos y dos páginas de información sobre publicaciones, seminarios, comunicados de prensa, bases de datos, cooperación técnica y el personal de la Oficina.

Desde finales de 1997, la Oficina de Estadística cuenta también con un sitio en Internet (dirección: <http://www.ilo.org/stat>), que puede consultarse en inglés, francés y español. En ese sitio se puede obtener información sobre las actividades de la Oficina de Estadística, las personas a quienes hay que dirigirse, las publicaciones de la Oficina y las bases de datos, así como sobre las clasificaciones internacionales en uso, el Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160) y la Recomendación (núm. 170) sobre el mismo tema, otras resoluciones y reuniones de la CIET. De conformidad con las decisiones de la OIT con respecto al sitio Internet de la Organización, en general, la Oficina de Estadística espera poder ampliar ese sitio para incluir extractos de sus publicaciones e información estadística.

g) Población económicamente activa 1950-2010

La OIT completó la cuarta edición de su programa sobre estimaciones y proyecciones acerca de la población económicamente activa en diciembre de 1996; las ediciones anteriores se publicaron en 1971, 1977 y 1986. Los nuevos resultados están disponibles en una serie de disquetes y también en forma impresa en una publicación que comprende cinco volúmenes regionales.

La información que se proporciona incluye estimaciones y proyecciones de las tasas de actividad por sexo y grupo de edad durante el período comprendido entre 1950 y 2010, a intervalos de diez años, y estimaciones de la distribución de la fuerza de trabajo por sexo y principales sectores de actividad económica durante el período comprendido entre 1950 y 1990. Los datos cubren 178 países y territorios, así como los datos globales por región, principales zonas y todo el mundo, para un total de 207 unidades geográficas.

h) Estimaciones comparables del empleo y el desempleo efectuadas por la OIT

Se han agregado nuevos países, a los que se suman varios países de Europa oriental que se habían retirado temporalmente a raíz del proceso de transición y se han reincorporado al programa tras la introducción de nuevas encuestas de la fuerza de trabajo. Así, en el *Boletín de Estadísticas del Trabajo*, 1996-2 se publicaron series de estadísticas relativas a unos 30 países (promedios anuales, 1994). En las indicaciones metodológicas que acompañan los cuadros publicados se resumen los resultados del análisis de los datos y los procedimientos de comprobación. Está previsto integrar el proyecto de la OIT sobre estimaciones comparables en un proyecto más amplio sobre estimaciones mundiales y regionales del empleo y del desempleo, tal como se indica en la sección 6.2, b).

## 2. Estadísticas del trabajo infantil: consideraciones metodológicas

### 2.1. Introducción

Aun cuando el trabajo infantil es un fenómeno que siempre ha existido y que no sólo parece estar generalizándose sino que además está revistiendo formas cada vez más perniciosas, nunca se ha determinado con cabal precisión cuáles son su volumen efectivo, su naturaleza, sus causas y sus repercusiones. La principal razón que explica la escasez de datos sobre el trabajo de los niños ha sido la falta de una metodología de encuesta adecuada para examinar la utilización de la mano de obra infantil, práctica que, en lo fundamental, es una dimensión «oculta» del mundo del trabajo. Al no disponerse de datos adecuados, se ignoran casi totalmente muchos aspectos importantes de este fenómeno, tanto en el plano nacional como en el ámbito mundial. Sin embargo, abundan las estimaciones en cuanto al número de niños menores de 15 años que trabajan, cuyo total fluctúa entre 200 y 400 millones en todo el mundo. Ahora bien, incluso si se acepta que tales cálculos son realistas, el disponer únicamente de cifras globales no permite hacerse una idea acabada de ninguna de las distintas modalidades de trabajo infantil ni de los problemas inherentes a dicha práctica.

En razón de la creciente preocupación manifestada por algunos países y por la comunidad internacional acerca del problema que constituye el trabajo infantil, la OIT estableció en 1992/1993 el proyecto interdepartamental sobre la eliminación del trabajo infantil y el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), con el objeto de investigar las proporciones del fenómeno y los problemas que lleva aparejado. La Oficina de Estadística de la OIT preparó metodologías especiales de encuesta por muestreo que aplicó a título experimental en cuatro países. Posteriormente, dichas metodologías fueron perfeccionadas y adoptadas para investigar la situación en materia de trabajo infantil en el plano nacional en un cierto número de países.

### 2.2. Requisitos que deben reunir los datos

Habida cuenta de la naturaleza multidimensional del problema del trabajo infantil, el acopio de información mediante los métodos de encuesta especiales supuso recabar respuestas a una serie de preguntas, entre las que figuraban las siguientes:

- ¿Quiénes son los niños que trabajan y cuántos son en los distintos países?
- ¿Qué edad tienen los niños cuando comienzan a trabajar por primera vez y cómo viven?
- ¿Por qué trabajan y qué sectores los emplean?
- ¿Qué ocupaciones concretas desempeñan y cuáles son las condiciones de su trabajo?
- ¿De qué formas de explotación y abusos son objeto en el trabajo?
- ¿Cuál es el grado de seguridad física y mental de estos niños en el lugar de trabajo o en sus ocupaciones?
- ¿Asisten también a la escuela? En caso afirmativo, ¿qué repercusiones tiene el trabajo en su rendimiento escolar? En caso de que no asistan a la escuela, ¿por qué no lo hacen?
- ¿Quiénes son sus empleadores? ¿Por qué motivos emplean a los niños? ¿Qué trato dan a los trabajadores menores en comparación con los trabajadores adultos?

- ¿Cuántos niños están ocupados a tiempo completo en tareas del hogar de índole estrictamente doméstica sea en su propio hogar o en el de su tutor, y deben por ende sacrificar su escolaridad?
- ¿Hay niños que vivan fuera del domicilio de sus padres o de su tutor, y de ser así, dónde se albergan y cuáles son sus actividades?
- ¿Qué opinión le merece a los padres el hecho de que sus hijos trabajen? ¿Qué opinión tienen los propios niños y los empleadores?

### 2.3. Metodologías de encuesta

Al ser evidente que para responder a todas las preguntas que se enumeran más arriba era necesario recopilar informaciones más completas acerca de los niños que trabajan, la Oficina de Estadística elaboró cuatro métodos de encuesta que, junto con otra modalidad de investigación, puso a prueba en algunos países. Tres de estos instrumentos se emplearon, respectivamente, a nivel de hogares, empleadores/establecimientos/empresas y niños de la calle. El cuarto método se aplicó en la encuesta sobre el «empleo del tiempo». Estas actividades tuvieron por principal objetivo determinar qué metodología de encuesta permitiría lograr los mejores resultados.

El cuestionario que se utilizó en el nivel de hogares consistía de dos partes. La primera se dirigía a los jefes de hogar (o a las personas que respondiesen en su lugar), a quienes se pedía información sobre las características demográficas y socioeconómicas de los hogares, en particular, aspectos tales como las instalaciones y servicios de la vivienda, la eventual calidad de migrantes de los miembros del hogar, así como su nivel de vida, grado de instrucción y actividad económica u ocupación. En la segunda parte del cuestionario se solicitaba información acerca de cada uno de los hijos. El cuestionario destinado a los empleadores (establecimientos o empresas), concretamente al propietario o a la persona designada por éste para responder en su lugar, solicitaba indicaciones sobre los pormenores del régimen de propiedad, los bienes producidos o los servicios prestados, el número de niños y de adultos empleados, las condiciones de trabajo, los motivos que tenía el empleador para ocupar mano de obra infantil, la existencia de servicios para los trabajadores y en particular de atención sanitaria en el lugar de trabajo, etc.

Como instrumento de información complementaria, se utilizó un cuestionario simple para entrevistar a las autoridades tanto elegidas como designadas, a los administradores, etc., en las comunidades, ciudades y aldeas de las zonas escogidas, con el objeto de determinar las principales características locales, evaluar los niveles de desarrollo respectivo y medir el diferente grado de incidencia del trabajo infantil en cada ámbito. Dicha investigación se utilizó también para establecer la lista de los hogares que iban a quedar comprendidos en el marco de muestreo.

Durante la etapa de preparación de la lista de hogares, también se acopió información básica sobre un número limitado de variables relativas a cada hogar y sus miembros, con el fin de facilitar la estratificación de los hogares en cada segmento y la selección de los hogares para el muestreo.

Debido a los problemas especiales que plantea la recolección de datos sobre los niños que trabajan y viven en las calles (es decir, que no tienen residencia en ningún hogar), se preparó un cuestionario individual que sirvió para acopiar información sobre variables relativas a las actividades de estos niños, tanto escolares como de otra índole, y sobre sus condiciones de vida y de trabajo, sus padres, su eventual condición de migrantes, etc. En la medida en que estos niños no forman parte de ningún hogar, no están representados en la muestra.

Los formularios de encuesta se estructuraron de tal manera que incluyesen el

mayor número de variables posible, sobre todo en relación con las diversas actividades no escolares de los niños comprendidos en el grupo de edad de 5 a 14 años, sus características, las de sus padres o tutores, etc. Las principales variables que se tomaron en consideración para la investigación se referían a los temas que se esbozan a continuación:

- las características demográficas y socioeconómicas de los niños, inclusive su grado de escolaridad y de capacitación profesional, ocupación, nivel de capacitación, horarios de trabajo, ingresos y otras condiciones de vida y de trabajo, así como los aspectos penosos y los riesgos inherentes a su lugar de trabajo que supongan un menoscabo para su salud, educación y desarrollo físico y mental;
- las características socioeconómicas de sus padres o tutores, o de otros familiares con quienes vivan los niños, así como pormenores acerca de sus empleadores;
- la eventual condición de migrantes de los niños (en particular de aquellos que viven en las calles); indicaciones sobre el lugar donde han trabajado los niños, la duración de su trabajo, los motivos que los llevan a trabajar, sus planes inmediatos y futuros y los proyectos de los empleadores que ocupan mano de obra infantil;
- la percepción que los padres o los tutores tienen de sus hijos o pupilos que trabajan, así como la representación que los niños tienen de sí mismos y de sus empleadores.

Los conceptos, definiciones, clasificaciones, etc., empleados a los efectos de las encuestas experimentales en todos los países en que éstas se aplicaron estaban por lo general en concordancia con las normas internacionalmente recomendadas, en especial en lo concerniente a variables como la población económicamente activa, la fuerza de trabajo, las clasificaciones del sector de la economía, la ocupación, la situación en el empleo, la clasificación por grupos de edad, los hogares, las empresas y establecimientos, etc., admitiéndose algunas variantes con el fin de reflejar la condición singular del niño que trabaja y las peculiaridades de cada país.

En función de la disponibilidad de información básica o de las delimitaciones relativas a las características generales de las zonas y a la existencia de marcos de muestreo apropiados, en las estratificaciones se tomaron en consideración diversos elementos, entre los que figuraban los niveles de desarrollo de las zonas rurales y urbanas elegidas (por ejemplo, poco desarrollada/bien desarrollada, barriada marginal/vecindario decoroso), categorías de ingresos (bajos, medios y superiores), tasas generales de alfabetización/analfabetismo del conjunto de la población, índices de asistencia a la escuela, etc. Se procedió de esta manera por considerarse que entre factores como éstos y las proporciones que alcanza el trabajo infantil existe sea una correlación positiva, sea una variación en proporción inversa, en función del factor que se considere.

A los efectos de las encuestas experimentales, se definió el concepto de «niño», entendiéndose como tal a toda persona cuya edad se sitúa entre 5 y 14 años. Al no existir una definición universalmente reconocida del concepto de «trabajo infantil», se procedió a la enumeración y la cuantificación de todas las actividades infantiles, de tal manera que los datos pudieran tabularse de acuerdo con las diversas características de las variables incluidas en los cuestionarios. En función del nivel y la naturaleza de las actividades o variables cuantificadas, aquellas que se consideró tenían o podrían tener efectos o consecuencias perjudiciales para la salud, la educación y el desarrollo normal de los niños que trabajan quedaron comprendidas dentro de la definición de «trabajo infantil».

En los cuatro países, las encuestas se centraron en la actividad económica de los niños, fuese ésta remunerada en dinero o en especie o se tratase de trabajo familiar no

remunerado, lo cual permitió asegurar la concordancia con la definición internacional de «actividad económica». Al respecto, también se consideró que quedaban comprendidos en el marco de la definición de actividad económica algunas formas de trabajo o de producción destinada al propio consumo del hogar, como, por ejemplo, buscar y transportar agua y leña, o machacar, descascarillar y aventar cereales y otros alimentos destinados al autoconsumo. Aun cuando en casos como los señalados la línea divisoria entre las actividades económicas y las que no tienen este carácter es más bien tenue y de trazado no siempre bien definido, tales actividades y muchas otras (por ejemplo, la conservación de fruta sea por la técnica de secado o envasada en frascos, el tejido en telar, la manufactura de ropa y la sastrería, etc.) quedaron comprendidas dentro de los márgenes de la actividad económica — las llamadas «fronteras de la producción» —, conforme a la definición propuesta por el sistema de contabilidades nacionales (SCN, 1993).

Mientras que en la mayoría de los casos se midieron las actividades escolares, en unos pocos también se hicieron estimaciones de las actividades no escolares de naturaleza no económica. En todas las encuestas se aplicaron los conceptos de actividad económica «actual» y actividad económica «habitual», el primero con respecto a las actividades efectuadas durante la semana o los siete días anteriores a la fecha de la entrevista, y el segundo, con respecto al período de 12 meses o 365 días anteriores a la fecha de la encuesta. En este último período de referencia se toma en cuenta el carácter estacional de determinadas actividades, factor que reviste importancia dado que una proporción considerable del trabajo efectuado por los niños es precisamente estacional, y en particular las actividades que despliegan durante las vacaciones escolares.

En todas las zonas seleccionadas, sin excepción, las encuestas de hogares se llevaron a cabo utilizando únicamente un formulario de muestreo relativamente riguroso, a saber, un modelo de muestreo estratificado de fases múltiples (con dos o tres fases). Como marco de muestreo se utilizó la lista de hogares establecida previamente, así como la información básica recolectada en el curso de la preparación de dicha lista; se procedió luego a agrupar en tres estratos a todos los hogares repertoriados en cada unidad del segmento, de la manera siguiente:

- i) hogares con por lo menos un hijo ocupado en un empleo asalariado (en el correspondiente grupo de edad);
- ii) hogares sin ningún hijo ocupado en un empleo asalariado, pero con por lo menos un hijo ocupado como trabajador familiar no remunerado (en el mismo grupo de edad correspondiente), y
- iii) otros hogares (en el mismo grupo de edad).

Para concluir el procedimiento de selección de las muestras, se eligió un número determinado de hogares en cada uno de los tres estratos que se acaban de enumerar, para lo cual se aplicó un muestreo sistemático que dio forma a las unidades definitivas de muestreo por fases múltiples. Con arreglo a estos procedimientos de muestreo o a versiones ligeramente modificadas de los mismos, se seleccionaron entre 4.000 y 5.000 hogares para constituir el tamaño de la muestra de las encuestas realizadas en cada uno de los cuatro países citados.

Por lo que se refiere a los empleadores (empresas/establecimientos), resultó imposible aplicar el procedimiento de muestreo probabilístico debido a la falta de información básica que pudiera servir de base de muestreo, como, por ejemplo, una lista completa o un directorio de empleadores correspondiente a cada una de las zonas seleccionadas para las encuestas. Debido a este problema, sólo se ubicó y empadronó en forma aleatoria a aquellos empleadores señalados por los propios niños o por sus padres durante la entrevista en el hogar o aquellas empresas de las que se sabía o se pensaba que utilizaban mano de obra infantil. Ello permitió ubicar y

empadronar hasta 200 entidades en zonas urbanas y rurales.

Con respecto a los niños de la calle, se aplicó un método de muestra con selección dirigida. Se visitó a estos niños en los lugares donde se congregaban, por las tardes; en algunos casos, resultó más apropiado visitarles por la noche. Muchos niños suelen formar grupos para comer y dormir juntos en el centro de las aglomeraciones urbanas.

Entre los aspectos metodológicos experimentales cabe mencionar la utilización de un módulo sobre el «empleo del tiempo» de cada niño entrevistado, tanto aquellos que forman parte de un grupo familiar como de los que viven en la calle. Se preparó una extensa lista de referencia de actividades económicas y no económicas para determinar en qué habían ocupado los niños las 24 horas anteriores a la fecha de la encuesta y cuánto tiempo habían dedicado a cada actividad.

En aquellos casos en que las oficinas de estadística de los países interesados no disponían de programas informáticos de estadística apropiados, se adoptó un método de muestreo sistemático autoponderado, con probabilidades proporcionales al tamaño de cada muestra. Este método permitió disponer de una ponderación uniforme para estimar los totales, y también facilitó el cálculo de porcentajes, medias y tasas con respecto a los parámetros de la población, directamente a partir de los datos de la muestra.

## 2.4. Resultados básicos

Los resultados de las encuestas realizadas en los cuatro países presentan diferencias en función de los distintos niveles de desarrollo social, cultural, político y económico de cada uno, así como del tamaño promedio de la familia, de los ingresos y gastos de los hogares, de los niveles de alfabetización y analfabetismo de la población adulta y sobre todo de los índices de matrícula y de asistencia escolar de los niños pequeños, etc. En los resultados también han influido las diferencias con respecto a los períodos de referencia de las encuestas, es decir, si han abarcado, por ejemplo, un determinado período del año lectivo o una temporada agrícola, etc. Por las mismas razones, los resultados también difieren entre dos zonas cualesquiera comprendidas en el ámbito de una encuesta en un mismo país.

El ensayo de encuesta de hogar resultó ser el medio más eficaz para investigar el fenómeno del trabajo infantil en todas sus dimensiones. Sin embargo, tiene el inconveniente de excluir de su ámbito de aplicación a los niños sin hogar, es decir, aquellos que viven y trabajan en las calles y no tienen un lugar fijo de residencia. Por consiguiente, los datos recolectados mediante las encuestas de hogares no reflejan cabalmente el fenómeno o la práctica del trabajo infantil a nivel nacional. Los niños sin hogar afrontan diariamente riesgos y peligros que redundan en perjuicio de su desarrollo mental y físico. Estos niños se encuentran principalmente en el corazón de las aglomeraciones urbanas donde, ya sea trabajan en forma independiente en las calles o son empleados en diversas actividades del sector informal. Los más de ellos no tienen un lugar de trabajo fijo y tal vez pasen la noche arrimados a edificios, por carecer de un lugar de residencia permanente o por lo menos habitual. Durante el día, quizá se desplacen constantemente de un lugar a otro, por lo que resulta imposible diseñar un marco de muestreo que sirva para llevar a cabo una encuesta bien formulada.

Un país logró resultados bastante satisfactorios aplicando una encuesta de micronivel, que se formuló partiendo de la base de que la mayoría de los niños sin hogar suelen congregarse en los grandes centros urbanos. La encuesta, en la que se aplicó el método de muestra con selección dirigida, fue realizada por encuestadores bien formados y familiarizados con las barriadas pobres donde dichos niños suelen

trabajar o reunirse. Los encuestadores llevaron a cabo su trabajo por lo general al caer la tarde y a menudo durante la noche; la técnica consistía en entrevistar al azar a todos los niños que encontrasen, para lo cual disponían de un detallado cuestionario. En muchos casos, también se entrevistó a los empleadores del sector informal que ocupan a estos niños. Se reunieron datos estadísticos de gran utilidad, que el equipo encuestador empleó para analizar detalladamente las diversas características de esta categoría de niños, como la edad, sexo, nivel de enseñanza, su eventual calidad de migrantes, los motivos que les llevaban a estar en la calle, tipos de actividad económica y ocupación ejercidas, ingresos, condiciones de vida (alimentación, lugar de alojamiento, etc.), dificultades que afrontan, destrezas y calificaciones, planes futuros, tipos de actividad de los padres u otros antecedentes significativos de éstos, etc.

En algunos casos, la investigación por medio de encuestas de establecimiento no dio buenos resultados, en especial cuando no se disponía de un marco exhaustivo para la selección de la muestra. En un principio, se confió en que la información obtenida de los jefes de hogar y de los propios niños iba a permitir compilar una lista de establecimientos en los que éstos trabajaban, tarea que resultó difícil en la práctica, esencialmente debido a que muchos niños no estaban disponibles durante la entrevista de la encuesta de hogares y a que muchos adultos (por lo general, las madres o las personas que respondieron en lugar de los interesados) no fueron capaces de indicar la dirección precisa del lugar de trabajo de los niños. Sin embargo, en unos pocos países se ha podido compilar listas que comprenden un número razonable de establecimientos a los efectos de probar los instrumentos destinados a los empleadores que utilizan mano de obra infantil.

En aquellos casos en que no existen directorios de establecimientos o no se pueden compilar listas sobre la base de la información obtenida en el nivel de la encuesta de hogares, se puede aplicar una microencuesta que tenga por objeto determinar el tipo de actividades del sector formal de la economía (industrias y servicios) en que pudiera haber niños empleados y de recabar información acerca de las empresas que formen parte de dichos sectores de actividad. Habida cuenta de que una amplia mayoría de los niños económicamente activos (90 por ciento) se ocupan como trabajadores familiares no remunerados mientras que otros trabajan en calidad de independientes o de obreros ocasionales, este método puede resultar a menudo satisfactorio. Hay que hacer notar que en algunos de los países en que hubo dificultades para aplicar en los establecimientos una encuesta por muestreo propiamente dicha, se llevaron a cabo pequeñas encuestas por muestra con selección dirigida o encuestas por conveniencia, las que arrojaron algunos resultados estadísticos de interés, si bien en su mayoría se referían a cuestiones cualitativas y no eran cuantitativamente representativos del universo de las empresas.

Otro problema relativo a las encuestas de establecimiento fue la falta casi total de cooperación por parte de los empleadores, en especial en aquellos países en que el empleo de niños menores de una determinada edad es ilegal. Por tal motivo, el empleo en la encuesta de los términos «actividad de los niños» o «labores de los niños» en lugar del término «trabajo infantil» puede contribuir a minimizar la reticencia de los empleadores y de algunos de los padres en cuanto al objetivo de las encuestas. De hecho, el no referirse explícitamente al «trabajo infantil» tanto en los instrumentos de encuesta como en las propias observaciones del personal encuestador tal vez permita conseguir una mejor tasa de respuestas en todos los niveles. Asimismo, se puede suscitar una actitud mucho más cooperativa de los encuestados procediendo, antes de aplicar la encuesta, a realizar una campaña bien organizada en las distintas localidades, así como en el plano nacional, con el objeto de sensibilizar a la población

sobre la importancia que los datos que se van a solicitar tienen para el bienestar de los niños (escolaridad, salud, e incluso condiciones de trabajo para los niños que tienen que emplearse).

En vista de las dificultades que se planteaban para establecer el contacto directamente con los niños en los hogares durante el día y a la falta de fiabilidad de los datos aportados por las personas que respondieron en nombre de los adultos encuestados, sobre todo con respecto a determinadas preguntas o variables, se deberá optar, siempre que sea posible, por efectuar las visitas a los hogares en los horarios óptimos, a saber, al final de la tarde o al caer la noche.

Los resultados estadísticos de las encuestas han demostrado la existencia de una correlación positiva, en algunos casos muy fuerte, entre el trabajo infantil y factores tales como la pobreza, el analfabetismo, el grado de subdesarrollo de las comunidades rurales, las condiciones de las barriadas pobres urbanas, el ausentismo y la deserción escolares, la situación de los niños abandonados o que han huido de sus hogares, el tamaño excesivo del grupo familiar, el hecho de que mujeres sean jefas de hogar, la ocupación de los padres, y sobre todo del padre, así como la ausencia permanente de éste por fallecimiento u otros motivos.

Es también aconsejable que en la investigación de la situación escolar de los niños y de sus actividades no escolares se tomen en consideración los trabajos de índole doméstica (las labores del hogar) que los niños efectúan en el domicilio de sus padres o en el de otros familiares con quienes residen. Con ello se trata de medir el tiempo dedicado a este tipo de trabajos, a fin de determinar qué niños están trabajando un número de horas diarias superior a lo que se considera normal para aprender las tareas hogareñas y otras actividades conexas. Los datos definitivos referentes a estos niños deberán tabularse separándolos de los datos relativos a los niños económicamente activos (de acuerdo con la definición establecida en conformidad con las normas internacionales pertinentes). En ese caso, los trabajos domésticos de índole no económica efectuados en el hogar de los padres o de los tutores han de clasificarse y tabularse en diversas categorías, según el número de horas dedicadas a tales labores, de tal manera que se pueda establecer un valor umbral por encima del cual se considerará que la actividad constituye trabajo infantil.

Lo anterior se fundamenta en que muchos niños que no asisten a la escuela efectúan labores domésticas en el hogar de sus padres o de sus tutores por motivos diversos, entre los cuales figura la necesidad de liberar a miembros adultos del hogar para que puedan desplegar una actividad económica en otro ámbito. Para muchos de estos niños, el trabajo doméstico constituye una ocupación de tiempo completo que consiste, por ejemplo, en la preparación y el servicio de comidas, el lavado de ropas, la limpieza de suelos, etc., el cuidado de hermanos menores, la comunicación de recados dentro del hogar y en sus alrededores, y muchas otras, sacrificando su educación y el tiempo de juegos y esparcimiento a que todos los niños tienen derecho en virtud de la Declaración de los Derechos del Niño, de Naciones Unidas. Se puso de manifiesto que incluso los niños que asisten a la escuela dedican varias horas al día a realizar actividades que perjudican su educación escolar, su salud y normal desarrollo y su preparación a la vida adulta. Estos niños sufren de cansancio, lo que incide en su rendimiento escolar, y muchos se encuentran expuestos a situaciones de peligro, como ocurre, por ejemplo, a los que deben preparar comida guisándola directamente sobre la lumbre. Los niños que son puestos bajo la tutela de parientes o de otras personas son especialmente vulnerables a muchos abusos en este tipo de actividades laborales. La tutela suele esconder otros acuerdos que en realidad corresponden a formas de trabajo infantil, e incluso de trabajo en servidumbre, una de las formas más funestas de explotación de los niños.

La encuesta experimental basada en un módulo sobre el «empleo del tiempo» no

dio resultados satisfactorios a los efectos de investigar las actividades de los niños y la intensidad de su trabajo. Incluso con la ayuda de una larga lista de actividades económicas y no económicas, muchos niños no lograban recordar qué actividades habían tenido durante las 24 horas anteriores a la fecha de la encuesta. Por lo demás, cuando llegaban a reconocer las actividades, apenas recordaban el tiempo que habían dedicado a cada una. Al parecer, los niños tienden por lo general a recordar únicamente las actividades placenteras, y sobre todo aquellas que les han procurado «buenos» ingresos. En muchos casos, resultaba difícil consultar a los propios niños y se consideró que sería inútil interrogar a terceras personas, puesto que éstas no podrían dar cuenta de las actividades cotidianas de los niños o del tiempo que éstos dedicaban a cada una. Por consiguiente, se consideró que los resultados arrojados por la encuesta sobre el «empleo del tiempo» eran insuficientes.

No obstante, es posible recabar datos de mejor calidad si los investigadores o los encuestadores dedican tiempo a recorrer las zonas en que habitualmente se encuentran los niños y se relacionan con ellos y/o les observan durante el día. Desgraciadamente, este enfoque no es ni práctico ni viable en aquellos casos en que el ámbito geográfico es muy amplio y se ha elegido una muestra de gran tamaño para hacer estimaciones a nivel nacional. Por lo tanto, se recomienda descartar la aplicación individual del método de encuesta sobre el «empleo del tiempo», — que se utiliza para determinar las actividades de los niños durante un cierto período, por ejemplo de 24 horas, y cuantificar el tiempo dedicado a cada una —, salvo cuando se trate de una encuesta en una muestra muy pequeña.

## 2.5. Resumen de recomendaciones

Habida cuenta de lo que antecede, como **recomendación general** se propone llevar a cabo encuestas por muestreo de hogares, las que deberían ser complementadas con encuestas sobre los empleadores (establecimientos y empresas) y sobre los niños de la calle. A continuación se describen algunas de las características que deberían tener los tres métodos de encuesta destinados a servir de directrices técnicas:

### a) Encuestas de hogares

#### i) *Justificación*

La justificación de estas encuestas y de su conveniencia reside en el hecho de que, por definición, «hogar» es una unidad que consiste sea de una persona sola, sea de un grupo de dos o más personas que viven juntas y comparten los alimentos y otros artículos esenciales para vivir. Independientemente de que estén compuestos por una o varias personas, emparentadas o no, los hogares son en definitiva las unidades de muestreo que representan de manera óptima a todo grupo de población que se considere o examine. Las únicas personas que no quedan representadas en las encuestas por muestreo de hogares son las personas sin domicilio, los nómadas y los miembros de hogares que se ausentan en forma permanente o por un largo período en la época del empadronamiento. A menos que dichas personas estén residiendo en otro hogar en el mismo país, no figurarán en las encuestas por muestreo de hogares, de ámbito nacional. Sin embargo, estas personas representan por lo general sólo una proporción muy pequeña de la población total de cualquier grupo de edad. Sea como fuere, siempre resulta posible acopiar bastante información sobre las personas que se encuentran ausentes de los hogares (por ejemplo, los niños que viven en la calle), a condición de formular las preguntas adecuadas al jefe de familia o a quien responda en su lugar. Por otra parte, esta información podría servir también para preparar una investigación más adecuada de tales personas, que permita recoger más detalles

sobre todos los aspectos de sus actividades, ocupaciones, condiciones de vida, etc.

La utilización del hogar como unidad de empadronamiento podría permitir la recolección de abundante información estadística sobre toda la población de un país o un segmento particular de ella, a condición de disponer de los recursos necesarios. Los ensayos metodológicos efectuados conjuntamente por la OIT y el IPEC en 1992-1993, así como las encuestas nacionales realizadas desde entonces en materia de trabajo infantil en varios países, han demostrado que el método de encuesta de hogar es el medio más eficaz para lograr una evaluación profunda del nivel, la naturaleza y los factores de esta práctica laboral en el ámbito nacional. En el marco de las encuestas de hogar también se podría reunir información sobre las pautas de actividad de los adultos, no sólo porque el costo adicional que esto supone es mínimo, sino porque tales datos son importantes para el estudio de la interrelación entre las actividades de los niños y las actividades de otros miembros del mismo hogar y, sobre todo, de sus padres o tutores.

Además de trazar un panorama nacional sobre esta materia, la encuesta global de hogares presenta otra ventaja, a saber, que si se aplica empleando procedimientos de muestreo y de estratificación bien diseñados, resulta posible desglosar la información estadística no sólo entre zonas rurales y zonas urbanas o sector informal y sector formal, sino también, y lo que es más importante, según las pequeñas zonas geográficas en que se divida una provincia o una unidad territorial de mayor tamaño. La información acerca de las pequeñas localidades podría tener una importancia decisiva para la formulación y la aplicación de políticas y programas de acción adecuados para combatir el trabajo infantil en determinadas zonas geográficas o comunidades donde el problema tal vez revista una mayor gravedad.

Cabe hacer notar que las encuestas de hogares sobre el trabajo infantil pueden aplicarse ya sea como instrumentos separados o como módulos integrados en otras encuestas de hogares más amplias. Este último método resulta mucho más eficaz desde diversos puntos de vista, sobre todo si el módulo se concibe como complemento de un programa oficial de encuesta sobre la fuerza de trabajo (EFT), que se lleve a cabo a escala nacional utilizando la técnica del muestreo. En tal caso no sólo se reducirán considerablemente los costos de la encuesta, sino que también es probable que ésta se realice en menos tiempo. En términos prácticos, el módulo puede aplicarse conjuntamente con una de las series de la EFT, y las entrevistas sobre el trabajo infantil pueden ser simultáneas a las entrevistas generales de la EFT. Dado que en los cuestionarios de las EFT siempre se procura determinar las características demográficas y socioeconómicas de los miembros del hogar, no sería necesario repetir esta parte del cuestionario en el módulo relativo a los niños. Diversos estudios de terreno han mostrado que entre la incidencia del trabajo infantil y las citadas características de los miembros adultos del hogar existe una correlación positiva o negativa, en función de las variables que se consideren. Por lo tanto, también se ha de acopiar información sobre los demás miembros del hogar.

El interés de la opción modular reside en que no exige el establecimiento de una lista de todos los hogares seleccionados en la etapa inicial del muestreo, es decir, las unidades de muestreo de la primera fase, ni tampoco la recopilación de datos básicos para la estratificación y la selección de las unidades de muestreo de la segunda fase. Además, al no repetirse las preguntas sobre las características demográficas y socioeconómicas de los niños, el módulo en su conjunto sería significativamente más breve. Al respecto, valga señalar que cada vez que el IPEC y la OIT han cooperado estrechamente con las oficinas nacionales de estadística a fin de integrar un módulo exhaustivo sobre el trabajo infantil en las encuestas de hogares en curso, se han realizado cuantiosos ahorros. Por ejemplo, en Turquía el módulo se anexó a una de las dos series de la encuesta por muestreo sobre la fuerza de trabajo (LFSS), de ámbito nacional. Esta operación implicó un costo suplementario equivalente a sólo el 20 por

ciento del total de recursos que se hubieran necesitado para llevar a cabo una encuesta separada sobre el trabajo infantil. En Camboya se aplicó un enfoque análogo, que supuso un costo suplementario de sólo 10 por ciento con respecto al costo total de una encuesta separada.

*ii) Ambito y clasificación del trabajo infantil*

A fin de que ninguna de las diversas formas de trabajo infantil queden fuera del marco del estudio, en éste deberán estar representados por muestreo y empadronados todos los tipos de actividad (sean escolares o no escolares, económicas o no económicas) de los niños menores de 15 años; asimismo, habrá que cuantificar el volumen o la carga de trabajo que suponen dichas actividades, a fin de permitir la tabulación cruzada de la información estadística que se acopie, según las distintas características de las variables incluidas en el cuestionario. En función del nivel y de la naturaleza de las actividades o variables que se cuantifiquen, aquellas que se considere tienen o se teme que tengan efectos o consecuencias negativas para la salud, la educación y el desarrollo normal de los niños que trabajan, podrían quedar comprendidas en el ámbito de la definición de «trabajo infantil». Los datos podrían desglosarse también en diferentes categorías de niños afectados, basándose en el grado de los perjuicios que resulten de las actividades cuantificadas.

En la medida en que una encuesta de hogares completa puede servir para examinar todas las actividades de los niños menores de 15 años, los datos acopiados permitirían determinar cuáles son concretamente las ocupaciones en que se emplea a los niños que trabajan, en qué condiciones se desarrolla su trabajo, cuáles son los accidentes/lesiones/enfermedades profesionales a que se exponen, incluida su frecuencia y gravedad, qué problemas afrontan por lo que se refiere al entorno de trabajo, cuáles son las características de los empleadores que ocupan mano de obra infantil, en qué sectores de actividad se emplea a niños, cuáles son los efectos del trabajo en la vida normal de los niños, incluida su escolaridad, así como otras materias afines que ayudarían a evaluar en forma más cabal las proporciones, la naturaleza y los motivos del trabajo infantil. Esta información detallada podría convertirse en un instrumento eficaz para llevar a cabo un estudio más preciso de categorías determinadas de niños que trabajan, de ocupaciones, de sectores de actividad económica, etc., y para formular y poner en práctica políticas y programas destinados a eliminar las formas de trabajo infantil más perniciosas y, a largo plazo, erradicar completamente la utilización de mano de obra infantil.

**b) Encuestas de empleadores (establecimientos o empresas)**

*i) Ambito de aplicación*

Las encuestas de establecimientos o empresas que tengan por fin estudiar el trabajo infantil sólo abarcan una pequeña parte del total de los niños trabajadores, es decir, aquellos que trabajan en calidad de asalariados. Según los resultados de encuestas experimentales llevadas a cabo por la OIT y el IPEC en cuatro países, la proporción de asalariados en el total de niños trabajadores es de alrededor del 10 por ciento. Es evidente, pues, que toda encuesta de empleadores o establecimientos aportará información estadística únicamente con respecto a un pequeño segmento de la fuerza de trabajo infantil, datos que complementarán los resultados obtenidos mediante la aplicación de encuestas de hogar. Ahora bien, esta pequeña proporción de niños trabajadores pudiera constituir su segmento más vulnerable, habida cuenta de la posibilidad de que estén expuestos a riesgos, maltrato por los empleadores, remuneraciones insuficientes y un entorno de trabajo pernicioso. En la práctica, es posible que dichos factores no queden reflejados en las encuestas de establecimientos, por cuanto la mayoría de los empleadores procuran no divulgar la

información pertinente. (Esta puede obtenerse con más facilidad de los propios niños trabajadores que queden incluidos en las encuestas de hogares.) Por lo tanto, las encuestas de los establecimientos que emplean mano de obra infantil pueden servir como instrumento complementario para conocer mayores antecedentes sobre los empleadores que ocupan a niños trabajadores.

*ii) Dificultades prácticas y procedimientos de encuesta*

Los estudios experimentales han puesto de manifiesto las numerosas dificultades de orden práctico que supone la realización de encuestas de establecimientos. La más importante consiste sin duda en determinar qué establecimientos emplean mano de obra infantil. Las más de las veces, los países en desarrollo no disponen de una lista o directorio nacional completo de los empleadores. La tarea que consiste en preparar dicha lista e identificar a quienes emplean a niños a nivel de la unidad última de muestreo ocupa un tiempo excesivo y recursos considerables, tanto humanos como financieros. Además, en razón de las disposiciones jurídicas que limitan el empleo de trabajo infantil, muchos propietarios de establecimientos tratan de ocultar el hecho de que en la práctica ocupan mano de obra infantil e incluso, cuando lo reconocen, tal vez entreguen sólo datos fragmentarios. La alternativa consiste en reunir datos sobre los establecimientos que emplean a los niños miembros de los hogares incluidos en las muestras.

No obstante la posibilidad de que surjan problemas, se debería tratar de llevar a cabo una encuesta de empleadores. Al respecto, cabe tomar en consideración los siguientes procedimientos prácticos alternativos, que pueden modificarse en función de las necesidades y circunstancias de cada país:

- preparar una lista o directorio de los empleadores que utilizan mano de obra infantil, basándose en las respuestas de los niños y sus padres a la encuesta de hogares sobre trabajo infantil (se recomienda encarecidamente este método);
- definir, mediante encuestas locales, una base de muestreo de las empresas que empleen mano de obra infantil en zonas en que se sabe existe una cierta concentración de tales unidades. Con respecto a cada unidad, se puede recopilar algunas informaciones generales relativas al tipo de actividad productiva y a las dimensiones de su actividad (en términos de empleo);
- seleccionar una muestra de empresas de distintos sectores de actividad en que se sepa o se sospeche que trabajan niños (en caso de que el número total de empresas de la base de muestreo sea pequeño, todas pueden incluirse en la encuesta);
- acopiar la información necesaria mediante entrevistas a todos los propietarios o administradores de las empresas (esto equivale a realizar un censo, que resultaría prohibitivo, tanto por lo que se refiere a los recursos como al tiempo necesarios para llevar a cabo la encuesta);

La principal dificultad con respecto a la puesta en práctica de los procedimientos anteriormente esbozados será la preparación de una base de muestreo adecuada. Una alternativa podría ser la preparación de una lista de todas las empresas junto con la lista de hogares en las unidades zonales seleccionadas, empresas a las que se habrá de solicitar información sobre si emplean o no mano de obra infantil. Pueden incluirse todas las empresas o establecimientos (que empleen alguna forma de trabajo infantil) en cada una de las unidades zonales de muestreo previstas para las encuestas de hogares. Este método permite también hacer estimaciones sobre el total de niños trabajadores empleados por las empresas, pero también puede exigir la inclusión de un número mayor de unidades zonales últimas en la muestra, a fin de disponer de un

número adecuado de empresas para llevar a cabo la encuesta. Por consiguiente, se podrá formular una estrategia conforme con las circunstancias de cada país.

Las tres estrategias posibles son:

- tal como se hizo en el marco de las encuestas experimentales, desplegar actividades de verificación en los establecimientos en que, según los resultados de las encuestas de hogares, se emplea mano de obra infantil;
- llevar a cabo una encuesta de todos los establecimientos (que utilizan trabajo infantil) comprendidos en las unidades zonales últimas de la muestra utilizada para las encuestas de hogares;
- llevar a cabo una encuesta entre establecimientos deliberadamente seleccionados de una lista (preparada mediante encuestas locales) de empresas que emplean a niños trabajadores.

### c) Encuestas sobre los niños de la calle

#### i) *Ambito de aplicación*

Los niños que viven y trabajan en las calles no pudieron quedar comprendidos en las encuestas de hogar sobre el trabajo infantil, habida cuenta de que no estaban representados en la muestra de hogares, dado que de ésta se excluye a las personas sin hogar. Estos niños se encuentran principalmente en el centro de las grandes aglomeraciones urbanas, donde trabajan sea en forma independiente en las calles o para empleadores en diversas actividades del sector informal. La mayoría de estos niños se desplazan continuamente de un lugar a otro durante el día; durante la noche, suelen juntarse en grupos, se reúnen en sitios habituales y duermen arrimados a los edificios, etc. Asimismo, cabe poner de relieve que la cuantificación de determinadas actividades de los niños puede resultar difícil mediante encuestas por muestreo. Por ejemplo, la prostitución infantil, el tráfico de diversos géneros y otras actividades ilegales en que se utiliza a los niños no se prestan fácilmente a la investigación mediante encuestas por muestreo dado que, las más de las veces, se trata de actividades ocultas. En tales casos, tal vez se pueda recolectar información cualitativa mediante encuestas por muestra con selección dirigida o encuestas por conveniencia. Quizás sea posible establecer contacto con algunos niños que tomen parte en estas actividades y estén dispuestos a ser entrevistados. Sin embargo, es también posible que haya que recolectar gran parte de la información recurriendo a un sistema de «personas encuestadas esenciales», es decir, entrevistando a personas con un buen conocimiento de la comunidad en que, se sabe, tiene lugar este género de actividades. Los investigadores deberían ser especialistas como, por ejemplo, sociólogos, psicólogos, asistentes sociales, etc.

A los menores que viven en las calles se deberían hacer preguntas relacionadas con la mayoría de las variables que conciernen a los niños de 15 años de edad, mencionadas a propósito de la encuesta de hogar descrita más arriba. Además, se debería pedir a los niños de la calle que entreguen información acerca de su eventual condición de inmigrantes y de los motivos que los han llevado a vivir en las calles o a congregarse en el lugar donde se encuentran, así como sobre las condiciones de vida (alimentación, cobijo, instalaciones y servicios esenciales, salud y seguridad, etc.), los antecedentes de los padres/tutores y hermanos, el hecho de que estén o no en contacto regular con sus padres/tutores y/o hermanos, las dificultades o problemas que tengan en ese momento, y sus perspectivas o planes para el futuro.

#### ii) *Dificultades prácticas que entorpecen la recolección de datos sobre los niños de la calle*

La práctica misma del acopio de datos sobre los niños de la calle puede presentar

diversas dificultades en el marco general de una encuesta. Quizá resulte necesario que los investigadores visiten los locales o lugares en que se reúnen los grupos de niños, a veces en horas avanzadas de la noche. Incluso puede darse alguna resistencia del grupo y, algunas veces, puede ser también peligroso visitar tales lugares a efectos de las encuestas. En tales casos, debería tratarse de obtener el apoyo de personas con influencia en el plano local, como los asistentes sociales, etc., y no debe descartarse la ayuda del personal policial.

La primera medida práctica que corresponde tomar al prever una encuesta de los niños de la calle es levantar el inventario de los distintos lugares de la ciudad (comprendidos en el ámbito geográfico de la encuesta) en que los niños de la calle suelen reunirse para pasar la noche. Esta tarea debe hacerse procediendo a averiguaciones entre los asistentes sociales, las fuerzas de policía, etc. Una vez ubicados estos lugares, se puede proceder a la investigación misma sobre una muestra, en caso de que sean numerosos, o sobre el conjunto de dichos lugares.

Cuando el número de lugares habituales de reunión de los niños de la calle es muy abundante, puede aplicarse un procedimiento alternativo que consiste en llevar a cabo la encuesta en aquellos lugares que quedan comprendidos en las unidades zonales elegidas para la encuesta de hogares correspondiente a la ciudad. Ahora bien, en la medida en que dichos lugares de reunión no suelen repartirse uniformemente en toda la ciudad, este método quizá no abarque un número suficiente de lugares para la muestra, a menos que se aplique una estratificación especial. Por consiguiente, tal como se ha propuesto más arriba, puede ser más útil establecer una lista previa de tales lugares y definir una muestra de los mismos (en caso de ser necesario), sobre todo cuando la encuesta no se presta para proponer estimaciones estadísticas con respecto a una zona geográfica más grande.

Si la cantidad de niños no es muy importante, se puede tratar de establecer un empadronamiento completo de todos los menores que frecuentan los lugares seleccionados. En la medida en que los niños que se congregan en un determinado lugar tienen por lo general actividades homogéneas, pueden seleccionarse muestras allí donde su número sea suficientemente grande. La preparación de la muestra supone que, en primer lugar, se proceda a establecer una lista de todos los niños que frecuenten el lugar escogido. Luego, se entrevistará a cada niño comprendido en la muestra utilizando a tal efecto el cuestionario previsto. No obstante, las encuestas de los niños de la calle pueden presentar diversas limitaciones:

- la encuesta tal vez no aporte una estimación fiable del total de niños de la calle repartidos en las distintas categorías, en la medida en que la muestra seleccionada pudiera no ser representativa;
- existe el riesgo de que los niños de la calle que no forman parte de un grupo queden excluidos de la encuesta;
- quizá no resulte posible obtener información fiable sobre algunas de las actividades (ilegales o vergonzosas) en que participan los niños de la calle, sobre las que probablemente no querrán hablar a los encuestadores;
- en algunos lugares los niños pueden manifestar resistencia a la encuesta (o incluso proferir amenazas de agresión), por lo que los encuestadores deberían evitar de concurrir a tales lugares con el fin de recolectar datos, a menos que se garantice su seguridad.

En la medida de lo posible, deberían entrevistar a los niños de la calle personas que estén suficientemente familiarizadas con los sectores y calles que éstos frecuentan habitualmente; los entrevistadores, que incluso pudieran conocer a algunos de estos niños, deben ser personas que sepan ponerlos en confianza y manifestarles simpatía, tal vez invitándoles con alguna bebida gaseosa, etc.

### 3. Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93)

#### 3.1. Introducción

La Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE) es una de las principales normas estadísticas y clasificaciones internacionales de las que se encarga la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) mediante su Oficina de Estadística. La actual versión CISE-93, fue aprobada por la 15.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) en 1993, según un criterio de clasificación reflejado en el preámbulo de la resolución sobre la clasificación internacional de la situación en el empleo en la forma siguiente:

«Reconociendo que con base en las experiencias al aplicar la presente clasificación, el estudio de la base conceptual de la CISE deberá continuarse y la pertinencia de los grupos y subgrupos propuestos a continuación deberá verificarse desde el punto de vista operativo...».

En respuesta a esta recomendación, la OIT ha llevado a cabo una exhaustiva encuesta sobre las prácticas nacionales con respecto a la utilización de clasificaciones similares a la CISE, en el último censo de población y en las encuestas de la fuerza de trabajo y de los hogares. Se recurrió a los servicios del Instituto de Investigaciones sobre el Empleo, de la Universidad de Warwick, para colaborar en la compilación de datos, analizar la información proporcionada por 120 países y territorios, y utilizar esta información junto con sus conocimientos acerca de la utilización de tales clasificaciones desde el punto de vista analítico y descriptivo, con el fin de formular recomendaciones sobre la labor que habrá de realizarse, de ser necesario, con respecto a la CISE-93. En este capítulo se resumen los resultados recogidos en Elias (1998). Los resultados detallados de esta encuesta figuran en Elias (1997).

#### 3.2. La base conceptual de la CISE-93

En la CISE-93 se clasifican los empleos de una persona en un determinado momento en el tiempo. El criterio de clasificación se basa en el tipo de contrato de trabajo implícito o explícito entre el titular y otras personas u organizaciones. Esos contratos explícitos o implícitos se refieren al insumo de trabajo, por contraposición a la oferta de bienes o servicios. En la CISE-93, los contratos se clasifican de acuerdo con el tipo de riesgo económico que comparten las partes contratantes como «un elemento del cual es la solidez del vínculo entre la persona y el empleo, y el tipo de autoridad que tienen o tendrán los titulares sobre los establecimientos y sobre otros trabajadores» (OIT, 1993, pág. 74).

En el contexto de la clasificación de la situación en el empleo es fundamental la distinción entre los empleos asalariados y los empleos independientes. Los empleos asalariados son aquellos en los que los titulares del contrato de trabajo reciben una remuneración que no depende directamente de los beneficios derivados de la venta de los bienes o servicios producidos. Los empleos independientes son aquellos en los que la remuneración depende directamente de los beneficios (o del potencial para realizar beneficios) derivados de las ventas o del consumo propio de los bienes o servicios producidos.

Con la expresión «riesgo económico», tal como se utiliza en la definición de la CISE-93, se pretende dar una idea de la solidez del vínculo existente entre las partes contratantes en una relación de trabajo y de la medida en que el contrato proporciona al titular cierto grado de control sobre su situación en el mercado de trabajo. El término «relaciones de trabajo» se define de manera más amplia. Al igual que el riesgo

económico este concepto engloba el grado de autonomía que confiere un trabajo, pero su alcance es mayor ya que permite también apreciar la índole de la relación de autoridad a que se someten las partes en el contrato de trabajo.

En el curso de los trabajos preparatorios para la discusión de la CISE-93 en la 15.<sup>a</sup> CIET se examinaron los antecedentes para la elaboración de esta clasificación y se describieron con cierto detalle las cuestiones conceptuales en toda su complejidad, así como las consecuencias que esto tiene para los métodos nacionales de recopilación de datos estadísticos (véase OIT, 1991a). En el Informe II de la Reunión de expertos en estadísticas del trabajo celebrada en 1992 para examinar cuestiones relativas a la propuesta revisión de la CISE se señala lo siguiente (OIT, 1991b, pág. 6):

«Preocupa que exista tan escaso acuerdo explícito con respecto a *qué* se está midiendo con la variable 'situación en el empleo', pese a su uso generalizado en las estadísticas oficiales ».

Ahora bien, los conceptos básicos están reflejados en todos los niveles de la CISE-93. Considerados en su conjunto, se distinguen cinco grupos: el grupo de los empleados y cuatro tipos de empleo independiente (empleadores, trabajadores por cuenta propia, miembros de cooperativas de productores y trabajadores familiares auxiliares). En la resolución sobre la CISE-93 se establece que los empleados pueden subdividirse además en aquellos que tienen contratos estables y los empleados regulares (esto es, los empleados con contratos estables sujetos a un régimen fiscal y a la legislación del trabajo). No obstante, la CISE-93 no es totalmente prescriptiva en cuanto a la determinación exacta de los subgrupos. Muchas recomendaciones están redactadas en condicional, lo cual refleja las dificultades que pueden plantearse en relación con la recopilación de datos en el ámbito nacional. En una de las secciones de la resolución se indican unos 20 grupos específicos de trabajadores que pueden diferenciarse de acuerdo con el grado de riesgo económico que corran y el tipo de relaciones de autoridad que comporten. La intención con que se redactaron estos párrafos es proporcionar ejemplos de esos grupos a fin de ayudar a las oficinas de estadística a elaborar variantes nacionales apropiadas de la CISE-93 dentro de un marco coherente.

### 3.3. Un examen de las prácticas nacionales

En la 15.<sup>a</sup> CIET quedó de manifiesto el deseo de obtener más información sobre las prácticas que siguen las oficinas nacionales de estadística, o más bien acerca de las circunstancias concretas que dan lugar a dichas prácticas. En esta sección se examinan algunos de los resultados clave de la encuesta efectuada por la OIT en relación con esas cuestiones.

#### a) La índole de la encuesta

En abril de 1997 se envió un breve cuestionario a las oficinas nacionales de estadística u otras autoridades competentes en 211 países y territorios en todo el mundo. En el cuestionario se solicitaba información sobre las prácticas corrientes en relación con la recopilación e interpretación de los datos relativos a la situación en el empleo obtenidos en el último censo de población, así como en las encuestas de la fuerza de trabajo y en las encuestas de ingresos y gastos de los hogares que se han llevado a cabo desde 1989. En dicho cuestionario se formularon preguntas con respecto a:

- los métodos utilizados para recopilar información sobre la situación en el empleo con respecto a determinados empleos;
- el tipo de instrucciones y las pautas de orientación que se dan a los entrevistadores y a los entrevistados para ayudarles a determinar la respuesta

- apropiada a las preguntas que se formulan sobre la situación en el empleo;
- el tratamiento estadístico de determinados grupos de trabajadores que son difíciles de clasificar en función de la situación en el empleo;
- los cambios que se hayan introducido en la clasificación nacional de la situación en el empleo, y la influencia que haya tenido la CISE-93 en relación con esos cambios.

El 1.º de diciembre de 1997, un total de 121 oficinas de estadística (el 57 por ciento) habían respondido a la solicitud de información; los porcentajes de respuesta por región variaron entre el 92 por ciento para los países de Europa central y oriental y el 33 por ciento para los países africanos.

#### b) Los resultados generales

Tal como se preveía, en casi todos los países y territorios que respondieron se utilizan clasificaciones similares a la CISE-93. No obstante, es evidente que en muchas de las oficinas nacionales de estadística hay diferencias en cuanto a las clasificaciones utilizadas por los diversos programas de recopilación de datos que existen en esos países. Esto queda de manifiesto al examinar los datos resultantes de la encuesta en cuanto a los métodos que se utilizan para recopilar información sobre la situación en el empleo, así como en las categorías especificadas.

A diferencia de lo que ocurre con las clasificaciones de las ocupaciones y de los sectores de actividad económica, que tienen generalmente grandes y complejas estructuras de codificación, el número más reducido de categorías que utilizan la mayoría de los países en sus clasificaciones de la situación en el empleo hace pensar que se tiende a la autclasificación — el proceso mediante el cual las personas que responden a las preguntas del censo y de las encuestas, o quienes los entrevistan, eligen entre un número limitado de categorías predefinidas aquella que describe mejor su situación laboral en ese momento. La clasificación por medio de una selección entre categorías predefinidas es por lo tanto el método predominante en los censos de población: este método se utilizó en los censos de población efectuados por el 72 por ciento de los países que respondieron al cuestionario. En los casos en que no se utilizaron categorías predefinidas, las oficinas nacionales de estadística indicaron que los puestos se clasificaron mediante las respuestas a una o más preguntas relativas al contrato de trabajo o a la situación en el empleo (11 países) o mediante una combinación de categorías predeterminadas y otro tipo de información sobre la situación en el empleo (17 países). Los métodos de autclasificación se emplean al parecer menos en la recopilación de datos mediante encuestas, probablemente a causa de la presencia del entrevistador y de la posibilidad que éste tiene de asistir al entrevistado. No obstante, en el 60 a 65 por ciento de los países, la determinación de la situación en el empleo se basa en categorías predefinidas en esas encuestas.

Se solicitó a las oficinas nacionales de estadística que indicaran el número de categorías utilizadas en cada fuente de recopilación de datos. Según las respuestas, el conjunto de clasificaciones que se utilizan habitualmente abarcan otros aspectos además de la situación en el empleo (con frecuencia se incluyen categorías que no están relacionadas con el empleo). Hubo también diferencias en los procedimientos entre las diversas fuentes de datos dentro de un mismo país u organismo, lo cual indica que en muchos casos las normas estadísticas aplicadas para la recopilación de datos no están generalizadas en el ámbito nacional.

Relativamente pocas oficinas (unas 23) informaron que la clasificación que utilizaron había sido reexaminada o revisada desde la aprobación de la CISE-93, la cual según se indica ha sido adoptada como clasificación nacional en cinco países y ha servido de modelo o proporcionado ideas en otros seis únicamente. En casi todas las clasificaciones utilizadas se reconoce de alguna manera la distinción básica entre el

empleo asalariado y el empleo independiente. Las diferencias entre ellos están relacionadas con las otras distinciones que se hacen y los métodos utilizados para ello. En muchos casos no se va más allá de los grupos definidos tradicionalmente por la CISE-93, pero en un número considerable de casos se utilizan otras clasificaciones para hacer esas otras distinciones.

En los casos en que las categorías relativas a la situación en el empleo están predefinidas, se solicitó a las oficinas de estadística que eligieran entre las categorías predefinidas para clasificar el puesto ocupado por el entrevistado. Las respuestas indican que, en general, el entrevistador selecciona la categoría correspondiente. Este hecho tiene interés porque en general se utilizan categorías predefinidas cuando se considera que la clasificación es bastante clara para el entrevistado y que las categorías predefinidas constituyen una serie de categorías mutuamente excluyentes y exhaustivas. En esos casos, el entrevistado elige entre aquellas categorías que describen mejor su situación en ese momento, después de haber escuchado o visto las distintas alternativas, según que el entrevistador se las haya leído o se las haya facilitado anotadas en una tarjeta. El hecho de que las categorías predefinidas constituya el método predominante para recopilación de datos y de que, a pesar de eso, con frecuencia es el entrevistador quien selecciona esas categorías hace pensar que las categorías no han sido quizá bien comprendidas por las personas entrevistadas y que los encuestadores puedan tener quizá que guiar al entrevistado en su elección de una determinada categoría. (Sin embargo, esto puede deberse también al hecho de que es el entrevistador quien se encarga de rellenar el formulario.) La mayoría de las oficinas de estadística indicaron que se había proporcionado asesoramiento y orientación a los entrevistados, tanto verbalmente como por escrito, o bien que habían contado con la ayuda de los entrevistadores para seleccionar la categoría apropiada. Sólo un muy reducido número de oficinas indicaron que los entrevistados no habían contado con instrucciones ni orientaciones por escrito.

Hay una considerable diversidad en cuanto a los criterios utilizados por las oficinas nacionales de estadística con respecto a las distintas categorías de «situación en el empleo» que clasifican por separado. Los empleados se subdividen con frecuencia en los que trabajan en el sector público y los que trabajan en el sector privado (se clasifican también según se trate o no de empleos en la «administración pública» o en instituciones con «fines de lucro» o «sin fines de lucro»). Esta distinción refleja probablemente el hecho de que es bastante difícil distinguir a esos empleados tomando como referencia la CIIU. En algunas clasificaciones se hace también una distinción de acuerdo con el tipo de contrato de trabajo y se diferencian así los empleados permanentes de los temporales, los trabajadores ocasionales, los trabajadores con contrato de duración determinada, etc. Por lo que respecta a los trabajadores por cuenta propia, algunas clasificaciones hacen una distinción entre los que tienen una empresa constituida en sociedad (aunque no tengan empleados) y aquellos cuya empresa no está constituida en sociedad. En algunas clasificaciones los agricultores no están incluidos en ese grupo de trabajadores. El grupo designado como empleadores se distingue a menudo de acuerdo con el tamaño de la empresa, medido en términos de número de empleados. Las definiciones varían mucho en este ámbito: por ejemplo, las pequeñas empresas se definen como aquellas que tienen menos de cinco, de 10, de 20 o de 25 empleados, según las clasificaciones.

c) Tratamiento estadístico de determinados grupos de trabajadores

Algunos grupos de trabajadores realizan trabajos que son difíciles de clasificar,

generalmente porque se sitúan en una zona limítrofe entre el empleado asalariado y el empleo independiente, o entre el trabajo remunerado y el no remunerado (en otras palabras, se trata de una delimitación cercana a la de la «producción» en el Sistema de Cuentas Nacionales y, por ello, excluida con frecuencia del análisis). En la encuesta de la OIT se examinaron cinco de esas categorías como sigue:

- i) Gerentes-propietarios de empresas constituidas en sociedad. Los trabajadores de este grupo deberían considerarse como empleados desde el punto de vista jurídico e impositivo y así es como debería considerárseles de acuerdo con las normas del Sistema de Cuentas Nacionales, aunque los puestos ocupados por los trabajadores clasificados en este grupo pueden tener a la vez las características de los empleos independientes en cuanto a su remuneración total y el control de los recursos. En la CISE-93 se establece que «los países deberán tratar de identificar a este grupo separadamente...» (OIT, 1993, pág. 77).
- ii) Trabajadores fuera del establecimiento/trabajadores a domicilio. Los trabajadores de este grupo pueden considerarse como empleados o como trabajadores independientes, de acuerdo con las condiciones específicas de su contrato y el tipo de remuneración que perciban.
- iii) Contratistas. Este grupo se define habitualmente con referencia al régimen fiscal que se les aplica como trabajadores que deben hacerse cargo del pago de sus propios impuestos (como trabajadores independientes) pero cuya actividad se rige por un contrato, como en el caso del empleo asalariado.
- iv) Beneficiarios de franquicia. Este grupo está compuesto por trabajadores que tienen un contrato por el cual se determina de qué manera han de trabajar y se les exige entregar una parte de sus ingresos o derecho de explotación al titular de la licencia (franquiciador). Estos trabajadores pueden considerarse como personas con un empleo independiente aunque sus condiciones de trabajo son en muchos aspectos esencialmente similares a las de los asalariados.
- v) Trabajadores de subsistencia. Este grupo se compone de los trabajadores que tienen un empleo independiente y producen bienes o servicios que son consumidos en su mayor parte por su propio hogar.

Se solicitó a las oficinas nacionales que indicasen si clasificaban esos grupos por separado. Aproximadamente el 30 por ciento de los países o territorios a los que se remitió el cuestionario no respondieron a esas preguntas. En los casos en que sí respondieron, las respuestas indican que sólo una minoría de países o territorios clasifican por separado esas categorías. El porcentaje es mayor con respecto a los gerentes-propietarios de empresas constituidas en sociedad pero incluso a ese respecto, sólo el 25 por ciento de las oficinas de estadística indicó que identificaba a ese grupo de trabajadores por separado. Por lo que atañe a los trabajadores fuera del establecimiento/ trabajadores a domicilio, alrededor del 20 por ciento de las oficinas declaró que este grupo se identifica a partir de los datos relativos a la situación en el empleo generados por cada fuente de datos. En cuanto a los trabajadores de subsistencia, este grupo se identifica por separado en alrededor del 15 por ciento de los países o territorios que respondieron. Los contratistas se clasifican por separado en aproximadamente el 10 por ciento de los casos y los beneficiarios de franquicias en sólo el 5 por ciento de los casos.

Se solicitó a quienes respondieran a la encuesta de la OIT que indicasen cómo clasificarían a los gerentes-propietarios de empresas constituidas en sociedad de acuerdo con las categorías de las CISE-93, independientemente de si se los identifica o no por separado. La respuesta más frecuente fue sin lugar a dudas que esas personas se clasificarían como empleadores, pero algunas oficinas señalaron que ello podría depender del tipo particular de contrato de trabajo o de la respuesta indicada en la encuesta.

Por lo que respecta a la categoría de trabajadores fuera del establecimiento/trabajadores a domicilio, la respuesta más común fue que esos trabajadores debían clasificarse como empleados, y sólo una minoría de oficinas opinó que esas personas debían clasificarse como trabajadores por cuenta propia.

En cuanto a la categoría de contratistas, en las respuestas no se indicó ninguna de las categorías posibles como opción predominante, lo cual implica que esas personas pueden clasificarse como empleados, trabajadores por cuenta propia o empleadores en función de las circunstancias nacionales o de la interpretación precisa que se dé en las oficinas de estadística a la situación contractual y laboral de las personas designadas como contratistas.

Por lo que respecta a los beneficiarios de franquicias, la respuesta más común fue que esas personas se clasificarían como empleadores, y sólo una minoría de oficinas indicó que esos trabajadores debían clasificarse como trabajadores por cuenta propia o como empleados.

En la mayoría de respuestas a la encuesta de la OIT se indicó que los trabajadores de subsistencia se clasificarían como trabajadores por cuenta propia, pero una minoría considerable (aproximadamente el 10 por ciento) indicó que este grupo podría clasificarse como trabajadores familiares auxiliares.

### 3.4. Conclusiones y recomendaciones

Entre los programas nacionales de recopilación de datos de los cuales se han extraído los resultados antes mencionados hay algunos para los cuales la clasificación de la situación en el empleo es muy probablemente una variable descriptiva importante sin llegar a ser el elemento central para el tipo de descripciones y de análisis que han de llevarse a cabo sobre la base de los resultados estadísticos. No obstante, de acuerdo con las respuestas relativas al tratamiento estadístico de algunos de los grupos problemáticos en relación con la situación en el empleo parecería que para un número considerable de oficinas nacionales de estadística la inclusión de esta variable en esos importantes programas de recopilación de datos no refleja una idea clara y uniforme de dónde se sitúa la línea divisoria entre los principales grupos. Más de la tercera parte de las oficinas no respondieron a las preguntas formuladas. A su vez, entre las oficinas que respondieron hay bastantes opiniones discordantes como para concluir que hay que tener mucho cuidado al hacer comparaciones entre los grupos clasificados según la situación en el empleo correspondientes a distintos países, y que sólo las diferencias sustanciales deberían considerarse significativas. El hecho de que sólo unas pocas oficinas utilicen clasificaciones que permiten identificar por separado a uno o más de esos grupos reafirma la impresión de que esa clasificación no ha suscitado mayor atención por parte de la mayoría de las oficinas nacionales de estadística, y que aquellas que se han interesado por las estadísticas correspondientes no han tenido la voluntad, la capacidad analítica o la influencia necesarias para ejercer suficiente presión sobre las oficinas a fin de fomentar un interés más activo por la definición de esos grupos y las cuestiones consiguientes en relación con el acopio de datos.

Sólo es posible hacer suposiciones acerca de las causas de esa situación: es bien sabido que las «prácticas óptimas» que las normas internacionales de estadística tratan de reflejar tienen que basarse casi exclusivamente en las experiencias de las oficinas nacionales de estadística y en las investigaciones de los problemas metodológicos que éstas puedan llevar a cabo. Es evidente, también, que esa labor se realiza principalmente en los países más avanzados en el campo de las estadísticas, que son predominantemente los países ricos, industrializados y con economías orientadas tradicionalmente en función del mercado. Tal como se señala en Kornis y

colaboradores (1994) en la mayoría de esos países ocurre habitualmente que: i) hay una reglamentación en materia impositiva y de seguridad social con una sólida base tanto jurídica como administrativa en la que se define la diferencia entre el empleo asalariado y el empleo independiente; ii) la terminología utilizada para designar a una u otra de esas situaciones, o bien a ambas, es de uso corriente; iii) en el mercado de trabajo predomina el empleo asalariado; y iv) pocas personas se encuentran en situaciones «mixtas» en las que o bien su empleo presenta características tanto del empleo asalariado como del empleo independiente o bien tienen que complementar un empleo asalariado con un empleo independiente. Por ende, hay pocos incentivos para que los encargados de elaborar las estadísticas y los usuarios utilicen una tipología más compleja para describir la situación en el empleo, o para investigar las situaciones que presentan características a la vez del empleo asalariado y del empleo independiente, aunque hay indicaciones claras de que la situación se ha vuelto más compleja en esos países en los últimos tiempos (véase, OCDE (1992)). En los países en desarrollo y los países en vías de transición la situación es diferente en todos esos aspectos, así como en cuanto a la capacidad de sus oficinas nacionales de estadística para investigar las diversas situaciones contractuales y formular tipologías más adecuadas que la utilizada tradicionalmente para lo cual se podrán utilizar, por ejemplo, las subcategorías de la CISE-93 que sean pertinentes.

Se desprende de las respuestas a la encuesta de la OIT, así como de la documentación al respecto enviada por las oficinas nacionales de estadística para fundamentar sus prácticas nacionales, que en la mayoría de las clasificaciones se hace una distinción básica entre los empleados y las personas con empleo independiente. No obstante, los criterios utilizados para hacer esta distinción varían considerablemente de un país a otro e incluso de una encuesta a otra dentro de un mismo país. Esto se debe, al parecer, a una serie de razones. En primer lugar, la autodefinición como empleado o como trabajador independiente es el principal método utilizado para clasificar a los entrevistados en uno u otro de esos dos grandes grupos. Las variaciones surgen después, de acuerdo con el número de categorías entre las cuales tiene que elegir el entrevistado, la índole y el alcance de la ayuda y la orientación que se le proporcionen para hacer esa elección, y la situación jurídica del entrevistado desde el punto de vista impositivo. Las cuestiones más problemáticas que dan lugar, al parecer, a considerables diferencias entre los países con respecto a la medición y el registro de los datos correspondientes a estos dos grandes grupos de personas según la situación en el empleo son las siguientes.

a) La distinción entre los empleadores en empresas no constituidas en sociedad y los empleadores en empresas constituidas en sociedad

En la CISE-93 se reconoce que en las empresas constituidas en sociedad los empleadores pueden compartir muchas de las características de los empleadores de las empresas no constituidas en sociedad. Es necesario identificar por separado a esos dos grupos a efectos de coordinar la información con los datos relativos a los ingresos que se presentan en las cuentas nacionales, aunque esto puede no resultar apropiado para otro tipo de análisis socioeconómico. En general, se ha hecho caso omiso de la recomendación que se formula en la CISE-93, según la cual los países deberán tratar de identificar por separado a los empleadores en empresas no constituidas en sociedad. Los procedimientos seguidos para elaborar las estadísticas en muchos países permiten que los empleadores se identifiquen a sí mismos por autodefinición, independientemente de que hayan contratado trabajadores con carácter regular o únicamente de manera *ad hoc*.

### b) El trabajo en régimen de subcontratación

Nuevas y diversas formas de organización del trabajo han dado lugar en muchos países a una variedad de situaciones contractuales en las que el contrato de trabajo tradicional entre un empleador y un empleado se va transformando en un contrato de prestación de servicios. La escala de esta tendencia y de las fuerzas que la impulsan ha sido estudiada en nueve países en relación con determinados sectores (OIT, 1997b). De acuerdo con los criterios de la CISE-93, se tendería a reclasificar a los trabajadores como trabajadores independientes y no ya como empleados. Parece claro, no obstante, a juzgar por la gran variedad de prácticas que se observa entre las oficinas nacionales de estadística con respecto al tratamiento estadístico de los grupos situados en una zona intermedia entre la situación de empleado y la de trabajador independiente, que es probable que no se siga ese criterio y que, por lo tanto, no sea posible proceder rápidamente a efectuar comparaciones internacionales de las estadísticas oficiales de la mano de obra que tengan realmente utilidad. En ese sentido, es particularmente problemático el fenómeno de la subcontratación referida exclusivamente a la realización de un trabajo, una modalidad predominante en el trabajo a domicilio, y la utilización de equipos de trabajo en la producción agrícola.

### c) Trabajadores comprendidos en el ámbito de la producción

El Sistema de Cuentas Nacionales define el ámbito de la producción de manera que se excluyen del mismo a los servicios personales y domésticos proporcionados para consumo propio o por los miembros del propio hogar. No obstante, en el caso de ciertas actividades, puede ocurrir que esto se ignore en el momento en que se lleva a cabo la producción, o bien que no sea posible determinarlo. En particular, están comprendidas en el ámbito de la producción las actividades siguientes: la producción y el almacenamiento de productos agrícolas, la elaboración doméstica de productos agrícolas y otros tipos de producción doméstica que pueda ser comercializable. Los trabajadores familiares que desarrollan una actividad de subsistencia están, por lo tanto, incluidos entre los trabajadores independientes de acuerdo con la CISE-93. Este grupo puede ser bastante importante en los países en desarrollo, aunque es sabido que algunos países no recopilan esa información. Los métodos de autoclasificación y la índole de las categorías utilizadas indican que gran parte de esta actividad sigue sin trascender desde el punto de vista estadístico.

Al abordar estos problemas, la CIET debe tener en cuenta que, a pesar de que han pasado ya cinco años desde que se recomendó la utilización de la CISE-93, sólo unos pocos países han tomado al parecer medidas al respecto y han adoptado definiciones estadísticas y métodos de recopilación de datos que permiten preparar estadísticas laborales comparables internacionalmente. Para la mayoría de los países, la clasificación con arreglo a la situación en el empleo reflejará en diversos grados la confusión que existe entre las empresas constituidas en sociedad y las empresas no constituidas en sociedad, entre el trabajador en régimen de subcontratación considerado como empleado o, por el contrario, como trabajador independiente, así como con respecto a la clasificación de los trabajadores comprendidos dentro de los límites del ámbito de la producción a efectos de las cuentas nacionales. El lento proceso de introducción de una nueva clasificación internacional uniforme no es un hecho inusual — algunos países siguen utilizando clasificaciones de las ocupaciones que tienen como referencia la CIUO-68 en lugar de la CIUO-88, por ejemplo — pero hay pocos indicios de que un número importante de países haya examinado o evaluado su clasificación de la situación en el empleo. Hay probablemente una serie de razones que explican esto: en primer lugar, algunas oficinas nacionales de estadística pueden considerar que esos problemas tienen relativamente poca importancia, que las categorías de situación en el empleo están bien definidas y que los entrevistados

comprenden bien los criterios utilizados. En segundo lugar, puede ocurrir que sí reconozcan los problemas, pero que los consideren insolubles. Puede pensarse que, al sondear en la complejidad de la situación contractual, los métodos de recopilación de datos resultarían demasiado engorrosos y difíciles de utilizar, lo cual repercutiría de modo negativo en el porcentaje de respuestas. En tercer lugar, ese hecho puede reflejar simplemente una falta de comprensión de la envergadura y la amplitud de los cambios recientes en el mercado de trabajo.

En conclusión, es evidente que hay una diferencia significativa entre los objetivos de la CISE-93, esto es, proporcionar una norma internacional para la definición y la medición de la situación en el empleo, y la diversidad de las prácticas existentes en ese ámbito, tanto dentro de un mismo país como de un país a otro. La base conceptual de la CISE-93 resiste a un examen minucioso, aunque sólo algunos países han proporcionado datos que indican que son conscientes de las cuestiones estadísticas implícitas en su clasificación de la situación en el empleo. La elaboración de la CISE-93 ha impulsado diversas ideas en este campo, y quizás represente el mejor modelo disponible a partir del cual se puede trabajar, pero hay pocos esfuerzos concertados por parte de las oficinas nacionales de estadística para emprender, concluir o planificar el examen de cuestiones prácticas relativas a la clasificación en este ámbito.

Se recomienda, por lo tanto, que la OIT procure investigar en profundidad la índole y la importancia de los factores que al parecer hacen que las oficinas nacionales de estadística no se decidan a aceptar la CISE-93 y desarrollar variantes nacionales de la CISE-93. Se trataría, pues, de examinar más detenidamente, a partir de una gran variedad de fuentes, la índole del aumento de diferentes modalidades contractuales de empleo, de investigar en detalle de qué manera se puede o no recopilar información sobre esas tendencias mediante los métodos utilizados para los censos y las encuestas, y de examinar los obstáculos (en relación con los recursos, las desventajas que se perciban, la continuidad estadística o la falta general de interés) que contribuyen a la falta de definición o de recopilación de los datos. Esto podría llevarse a cabo mediante una encuesta estructurada en torno a grupos de entrevistados que hayan sido identificados previamente, por ejemplo en una encuesta de la fuerza de trabajo, y respecto de los cuales ya se haya determinado la situación en el empleo, para tratar de determinar la situación contractual y el grado de riesgo económico que corren, así como el tipo de control y las relaciones de autoridad inherentes a su situación de trabajo.

## 4. Ausencias del trabajo de larga duración: su tratamiento en las estadísticas del empleo y del desempleo

### 4.1. Introducción

Las recomendaciones internacionales sobre las estadísticas del empleo y del desempleo actualmente en vigor se especifican en la resolución I sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo, que fue adoptada por la 13.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (CIET) en octubre de 1982. Esas recomendaciones se reproducen en el *Boletín de Estadísticas del Trabajo*, 1983-3 (págs. xxx-xxxiv), y se puede encontrar información más detallada sobre las mismas en Hussmanns y colaboradores (1990).

Desde su adopción, las actuales recomendaciones internacionales sobre estadísticas del empleo y del desempleo han sido respetadas por la mayoría de los países de todo el mundo, tanto industrializados como en desarrollo. Desde el comienzo del decenio de 1990, lo antedicho también es válido en lo que se refiere a los países de Europa central y oriental y de la antigua Unión Soviética que, durante el proceso de transición hacia un sistema de economía de mercado, han recurrido cada vez más a esas recomendaciones en sus esfuerzos por elaborar un sistema de estadísticas del empleo y del desempleo que puedan ser comparadas a escala internacional.

En la reunión de trabajo CEPE/OIT/OCDE sobre estadísticas del trabajo y cuestiones de interés para los países en transición (París, 17-18 de diciembre de 1992), la Oficina de Estadística de la OIT convino en examinar ciertas cuestiones, que eran de interés común para los países en transición y respecto de las cuales no se podía encontrar ninguna disposición explícita en las recomendaciones de 1982, en particular sobre el tratamiento estadístico de las personas que se encuentran ausentes del trabajo con permisos de larga duración por motivos tales como: a) licencia de maternidad y licencia parental, b) licencia por iniciativa del empleador o la administración o del trabajador y c) licencia de estudios o de formación. Desde un punto de vista estadístico, las personas ausentes del trabajo con diversos tipos de permisos de larga duración tienen al menos una característica común: están en el límite entre dos o entre las tres categorías de la fuerza de trabajo, a saber, los «empleados», «desempleados» o «no económicamente activos».

Para examinar esos asuntos, la OIT convocó conjuntamente con la Oficina de Estadística Checa una reunión que se celebró en Praga del 15 al 17 de noviembre de 1995. Asistieron a la reunión 29 especialistas de los 18 países en transición siguientes: Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Bulgaria, República Checa, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Hungría, Kirguistán, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Federación de Rusia y Ucrania. También participaron en la reunión expertos del Reino Unido, la OCDE y la Oficina de Estadística de la OIT. Esta Oficina preparó tres documentos sobre el tratamiento estadístico de las personas que se encuentran ausentes del trabajo con varios tipos de permisos de larga duración, que se discutieron en la reunión y sirvieron de base para las recomendaciones que se adoptaron en la reunión de Praga, de las cuales se publicó un resumen en el *Boletín de Estadísticas del Trabajo*, 1996-1 (pág. xxvii); esas recomendaciones figuran en la sección 4.4 de este capítulo. Los participantes en la reunión solicitaron que las recomendaciones se sometiesen para su examen a la 16.<sup>a</sup> CIET.

Las cuestiones examinadas durante la reunión de Praga parecen ser pertinentes no sólo para los países en transición, sino también para varios otros. Así, en algunos

países de Europa occidental los padres tienen la posibilidad de solicitar una licencia parental de larga duración. Hay también países, además de los países en transición, en donde se concede a los trabajadores la posibilidad de solicitar una licencia de estudios o de formación de larga duración para mejorar sus calificaciones, o en donde la legislación del trabajo permite a los empleadores despedir a los trabajadores temporalmente u organizar el trabajo a tiempo reducido sin ninguna hora de trabajo durante los períodos en que las condiciones económicas son adversas. Estas últimas situaciones son, hasta cierto punto, similares a la de la licencia no remunerada concedida en los países en transición por iniciativa de los empleadores o de las administraciones. Así, en lo que se refiere al tratamiento estadístico de las personas que se encuentran ausentes del trabajo con permisos de larga duración, algunos países se están enfrentando a problemas similares a los de los países en transición. Además, la comparabilidad de las estadísticas de la fuerza de trabajo de diferentes países es probable que se vea afectada a menos que se formulen directrices internacionales para armonizar el tratamiento estadístico de las personas que se encuentran en tales situaciones. Otro problema es que, si los empleadores contratan a otros trabajadores para reemplazar a las personas que están ausentes con permisos de larga duración y si tanto estas últimas personas como los trabajadores suplentes son clasificados como empleados, entonces el número de personas empleadas puede estar sobreestimado en comparación con el número de trabajos disponibles. Por estas razones, las recomendaciones adoptadas en la reunión de Praga se sometieron para discusión al Grupo de Trabajo de la OCDE sobre estadísticas del empleo y del desempleo (París, 17-18 de octubre de 1996). Durante esa discusión, la mayoría de los miembros del Grupo de Trabajo indicaron que estaban de acuerdo con lo esencial de las recomendaciones, si bien se expresaron ciertas reservas sobre detalles específicos.

Hasta ahora, las recomendaciones adoptadas en la reunión de Praga constituyen directrices formuladas por representantes de los países en transición para su utilización en sus propios países. Se invita a los delegados de esta Conferencia a hacer comentarios sobre dichas recomendaciones y sobre la conveniencia y posibilidad de utilizarlas en sus respectivos países. También se les invita a expresar sus opiniones sobre la utilidad de adoptar recomendaciones internacionales sobre esas cuestiones y a proponer la introducción en las recomendaciones propuestas de los cambios que puedan ser necesarios con tal finalidad. Además, los delegados podrían desear definir los tipos de permisos de larga duración no cubiertos por las recomendaciones propuestas respecto de los cuales sería útil elaborar directrices internacionales, y hacer propuestas para la formulación de tales directrices.

En un gran número de países se contrata a una proporción considerable de la mano de obra como trabajadores estacionales para llevar a cabo actividades relacionadas con la agricultura, la construcción, el turismo, las ventas, etc., tanto en el sector formal como en el sector informal. Las recomendaciones internacionales adoptadas por la 13.<sup>a</sup> CIET no hacen ninguna referencia específica a los trabajadores estacionales. El tratamiento estadístico de estas personas trabajando o con empleo pero sin trabajar no plantea ninguna dificultad importante si la evaluación se efectúa durante la temporada de mucho trabajo. Ahora bien, hay cierta ambigüedad en cuanto a la clasificación de los trabajadores estacionales en las categorías de la población económicamente activa en caso de que la evaluación se haga durante la temporada inactiva en que muchas de las personas de que se trata no están trabajando y, por consiguiente, están en la frontera entre el empleo, el desempleo y la inactividad económica. Por esta razón, la Oficina ha elaborado una serie de proyectos de recomendación que se incluyen en la sección 5 de este capítulo para poder clasificar entre las categorías de la población activa a los trabajadores estacionales que no están trabajando durante la temporada inactiva. Se debería señalar que el número de

trabajadores estacionales es especialmente elevado en muchos países en desarrollo. Se invita a los delegados presentes en la Conferencia a discutir los proyectos de recomendación y a proponer las modificaciones que consideren necesarias para su adopción por la Conferencia.

Las recomendaciones adoptadas por la Conferencia sobre el tratamiento estadístico de las personas que se encuentran ausentes del trabajo con permisos de larga duración o de los trabajadores estacionales que no están trabajando durante la temporada inactiva constituirán una especie de complemento de la 13.<sup>a</sup> resolución de la CIET sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo, con el fin de proporcionar directrices para la aplicación de la resolución a las cuestiones específicas que se examinan en este capítulo. En 1987, la 14.<sup>a</sup> CIET ya adoptó un complemento de este tipo respecto del tratamiento estadístico de los participantes en los programas de formación profesional.

## 4.2. Consideraciones básicas

Según las recomendaciones internacionales adoptadas por la 13.<sup>a</sup> CIET, entre las personas empleadas se incluye a las personas con empleo pero sin trabajar, definidas como «personas que, habiendo trabajado en su empleo actual, no estaban trabajando temporalmente durante el período de referencia y mantenían un vínculo formal con su empleo». Este vínculo formal al empleo debería determinarse de acuerdo con uno o más de los siguientes criterios:

- i) pago ininterrumpido de sueldos o salarios durante la ausencia del trabajo;
- ii) garantía de reintegración en el empleo al término de la ausencia del trabajo o un acuerdo respecto de la fecha de reintegración;
- iii) duración de la ausencia del trabajo (la cual, cuando sea el caso, puede ser aquella por la que los trabajadores pueden percibir una compensación social sin obligación de aceptar otros trabajos).

El concepto de vínculo formal con su empleo así definido es bastante impreciso, no sólo en lo que se refiere a la combinación de los criterios, sino también con respecto al contenido exacto de cada criterio.

Reconociendo la necesidad de mayor precisión, la 14.<sup>a</sup> CIET, en su Informe del Grupo de Trabajo sobre la incidencia de los programas de promoción del empleo sobre la medición del empleo y del desempleo, especificó que la «garantía de reintegración en el empleo» debería interpretarse como la seguridad de reintegración en el empleo con el mismo empleador (es decir, no necesariamente en el mismo puesto de trabajo), y que éste debería ser considerado como el criterio más importante del vínculo formal al empleo. Dado que la ausencia del trabajo se refiere por lo general al intervalo de tiempo existente entre dos períodos de empleo con el mismo empleador, es indispensable que haya una garantía de reintegración en el empleo (o al menos una expectativa razonable de reintegración en el empleo) para que la ausencia del trabajo pueda considerarse como parte del empleo. Si una persona no tuviera garantía de reintegración en el empleo y, de hecho, no se le diera un empleo en el momento de su reintegración, el período durante el cual esa persona estuvo sin trabajar no se consideraría realmente como un período de ausencia, sino como el inicio de un período de desempleo o de inactividad económica.

La 14.<sup>a</sup> CIET también especificó que el criterio de «pago ininterrumpido de sueldos o salarios» debería considerarse que se había cumplido si el empleador pagó directamente la totalidad o una parte importante del sueldo o salario. La utilización del criterio de «duración de la ausencia del trabajo» se consideró especialmente útil en situaciones particulares, tales como las ausencias del trabajo con permisos de larga duración. Una ausencia del trabajo sólo puede considerarse temporal si su duración es

bastante breve.

Las disposiciones mencionadas relativas a las personas con empleo pero sin trabajar, que forman parte de la actual definición internacional del empleo, tenían como fin referirse a las ausencias temporales del empleo de duración bastante breve, más que a los permisos de larga duración. El ejemplo más sorprendente de estos últimos es la licencia parental, cuya duración se puede prolongar hasta varios años en algunos países en proceso de transición y en algunos otros. Así, se plantea la cuestión de saber cómo debería clasificarse en las categorías de la población activa a las personas que se encuentran ausentes del trabajo con tales permisos de larga duración.

En lo que se refiere a la clasificación como empleo, el tratamiento estadístico de cada tipo de licencia de larga duración cubierto por las recomendaciones adoptadas en la reunión de Praga se basa en una combinación específica de los criterios mencionados de vínculo formal al empleo, que se especificaron más detenidamente en la reunión. La aplicación de esos criterios a los diversos tipos de permisos de larga duración cubiertos por las recomendaciones se basó en los dos principios siguientes: i) el criterio de garantía de reintegración en el empleo se consideró como el más importante, y ii) dependiendo del tipo de permiso, este criterio se complementó con uno de los otros dos criterios o con ambos. Para la clasificación como desempleo, se utilizaron los criterios de en busca de empleo, razón para no buscar empleo y disponibilidad para trabajar, tal como fue especificado en la 13.<sup>a</sup> CIET.

Quizás la característica más importante de estas recomendaciones es que las personas ausentes del trabajo con permisos de larga duración, que por lo general todavía tienen contratos de trabajo, no se clasifican automáticamente como empleadas. Esto se debe al hecho de que las recomendaciones se elaboraron para evaluar la actual oferta de mano de obra y su utilización desde el punto de vista del empleo y del desempleo con el fin de seguir el curso de la situación real del mercado de trabajo, más que de evaluar el vínculo al mercado de trabajo de las personas interesadas en lo que se refiere a su situación jurídica. Así, las recomendaciones respetan el espíritu de la resolución I adoptada por la 13.<sup>a</sup> CIET, según la cual la población económicamente activa abarca todas las personas que aportan su trabajo para producir bienes y servicios (definidos según y como lo hace el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas) durante un período de referencia especificado, y en la que se define el desempleo en relación con la búsqueda activa de empleo y con la disponibilidad actual para trabajar durante el período de referencia, más que por lo que se refiere a su registro oficial como personas en busca de empleo o beneficiarias de las prestaciones de desempleo. Asimismo, se debería repetir a este respecto que las personas que están con algún tipo de permiso deberían considerarse ausentes del trabajo y, por consiguiente, empleadas únicamente si al final del permiso se reintegran en el empleo con el mismo empleador. Ahora bien, es probable que una proporción considerable de las personas con licencia parental, licencia de estudios, licencia no remunerada por iniciativa del empleador u otros tipos de licencia de larga duración no estén de hecho dispuestas a reintegrarse en el empleo con el mismo empleador o no puedan hacerlo. Sería posible obtener estimaciones cuantitativas del alcance de esa proporción en varios países si se pudieran disponer, para su análisis, de datos longitudinales apropiados.

Otra importante característica conexa de las recomendaciones es que las personas que se encuentran ausentes del trabajo con permisos de larga duración (incluidas las personas con licencia no remunerada por iniciativa del empleador o las personas despedidas temporalmente) se clasifican en más de una de las categorías de la población activa, según su vínculo al empleo, sus actividades de búsqueda de empleo y su disponibilidad actual para trabajar. Según las prácticas nacionales vigentes en la mayoría de los países, tales personas, dependiendo del tipo de permiso, suelen todas ellas ser clasificadas ya sea como empleadas, desempleadas o no

económicamente activas; la manera en que se clasifica de este modo a las personas ausentes del trabajo con permisos específicos varía entre los diferentes países. Por ejemplo, en los Estados Unidos, Canadá y Australia las personas temporalmente despididas se clasifican como desempleadas, mientras que en las encuestas sobre la población activa realizadas en la Unión Europea suelen clasificarse como empleadas. Es de esperar que las recomendaciones propuestas permitirán mejorar la comparabilidad internacional de las estadísticas de la población activa.

Es preciso mencionar dos cuestiones respecto de la clasificación propuesta en las categorías de la población activa de los trabajadores estacionales que no trabajan durante la temporada inactiva:

- i) En la definición internacional del empleo adoptada por la 13.<sup>a</sup> CIET se menciona el criterio del «vínculo formal al empleo» sólo con respecto a la ausencia temporal de un empleo remunerado; no se menciona ningún criterio correspondiente para la ausencia temporal del empleo independiente. Por esta razón, en los proyectos de recomendación presentados en la sección 5 que figura más abajo se introdujeron los criterios de «existencia ininterrumpida de la empresa» y «duración de la ausencia del trabajo» respecto de las actividades independientes.
- ii) El texto de la resolución de la 13.<sup>a</sup> CIET implica que los trabajadores familiares auxiliares (entonces denominados «trabajadores familiares no remunerados») que no estén trabajando no deberían incluirse entre los empleados, ya que no pueden estar «con una empresa pero sin trabajar». Esto se debe al hecho de que tales trabajadores, si bien participan en las actividades de una empresa explotada por una persona de la familia (que vive en el mismo hogar), no tienen una empresa propia y no pueden considerarse como socios que comparten la responsabilidad por el funcionamiento de la empresa. Así, en los proyectos de recomendación presentados en la sección 5 que figura más abajo se prevén sólo dos posibilidades (desempleados y no económicamente activos) para la clasificación en las categorías correspondientes a la población activa de los trabajadores familiares auxiliares que no trabajan durante la temporada inactiva.

En lo que se refiere a la viabilidad del acopio de datos, debería señalarse que las recomendaciones presentadas más abajo pueden ponerse en práctica bastante fácilmente en las encuestas sobre la población activa (y, de hecho, ya han sido aplicadas en las encuestas efectuadas en algunos países), ya que básicamente sólo requieren la introducción de algunas enmiendas en lo que se refiere a las categorías de respuestas de las preguntas de las encuestas ya existentes y de ciertos cambios en el encadenamiento de las preguntas, así como la formulación de muy pocas pequeñas preguntas adicionales de poca importancia. Algunas veces, puede incluso ser suficiente incluir instrucciones pertinentes en el manual y en la formación destinados a los entrevistadores. Con respecto a otras fuentes de datos, tales como las encuestas de establecimientos o los registros administrativos, es empero probable que la utilización de esas recomendaciones resulte más difícil.

### 4.3. Definiciones

Para disponer de una base común para las discusiones, los diversos tipos de ausencia del trabajo que se examinan más abajo en las secciones 4 y 5 se pueden definir provisionalmente en la forma siguiente:

La *licencia de maternidad* es el período de tiempo en que la trabajadora está ausente del trabajo antes y después del parto, el cual se fija por lo general como un período mínimo considerado necesario para que la madre pueda descansar y recuperarse. En la mayoría de los países, la ausencia del trabajo durante la totalidad o una parte del período de licencia de maternidad es obligatoria.

La *licencia parental* es un período de licencia del que pueden disfrutar el padre o la madre, o ambos, para ocuparse de su hijo, generalmente sin derecho a remuneración, que se adiciona a la licencia ordinaria de maternidad y que puede disfrutarse justo después de la licencia de maternidad o en cualquier otro momento, incluso en varios períodos, hasta que el niño cumple una determinada edad.

La *licencia no remunerada por iniciativa del empleado* es la licencia solicitada por un empleado por razones personales o familiares (distinta de la licencia de estudios o de formación o de la licencia parental o de maternidad). Esa licencia puede agregarse a los permisos reglamentarios, tales como las vacaciones anuales, la licencia por enfermedad u otros tipos de licencia remunerada.

La *licencia por iniciativa del empleador o de la administración* (distinta de la licencia de estudios o de formación) se refiere a una situación en que el empleador/la administración ha decidido poner fin, por un período de tiempo especificado o indefinido, a la relación de empleo de un trabajador por motivos de reducción de personal, de dificultades económicas, de escasez de clientes, pedidos o materiales, o bien a causa de otros factores sobre los que el empleado no tiene ningún control. Esta licencia puede estar formalmente autorizada por la legislación, o disponerse oficiosamente por iniciativa del empleador/la administración si no existe una base jurídica. La licencia por iniciativa del empleador o de la administración puede ser remunerada o no remunerada.

La *licencia de estudios o de formación* puede definirse como la licencia concedida a una persona empleada, ya sea por su propia iniciativa o por la del empleador, para mejorar su nivel educativo o sus calificaciones profesionales. La licencia de estudios o de formación puede ser remunerada o no remunerada.

Los *trabajadores estacionales* son personas empleadas únicamente durante períodos específicos del año en actividades caracterizadas por variaciones estacionales (por ejemplo, la agricultura, la construcción, el turismo y las ventas). Estos trabajadores pueden incluirse en cualquiera de los principales grupos de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93), a saber, los empleados, los empleadores, los trabajadores por cuenta propia, los miembros de cooperativas de productores y los trabajadores familiares auxiliares.

#### 4.4. Recomendaciones de la reunión de Praga

Personas ausentes del trabajo con licencia parental o licencia de maternidad

*Licencia de maternidad*

1.1) Las mujeres ausentes del trabajo con licencia de maternidad que tienen la garantía de reintegración en el empleo una vez finalizada esa licencia y que, durante el período de referencia, recibieron del empleador la totalidad o una parte de su sueldo o salario o un pago equivalente procedente de otras fuentes en virtud de su condición de empleadas deberían considerarse como empleadas durante el período obligatorio de la licencia estipulado por la legislación nacional para garantizar el disfrute por la madre de un período de descanso suficiente antes y después del parto, o durante un período que se especificará en función de las circunstancias nacionales (por ejemplo, de uno a seis meses).

2) En los países en que las mujeres ausentes del trabajo con licencia de maternidad no están clasificadas como empleadas con arreglo al párrafo 1, 1), deberían ser clasificadas como desempleadas al igual que otras categorías de personas no empleadas si durante el período de referencia estaban disponibles para trabajar y si durante un período reciente estaban buscando empleo de manera activa.

Las mujeres ausentes del trabajo con licencia de maternidad que no satisfacen los criterios de la definición de desempleo deberían clasificarse como no económicamente activas.

*Licencia parental*

2.1) Las mujeres o los hombres ausentes del trabajo con licencia parental deberían considerarse como personas que tienen un vínculo formal con su empleo y, por consiguiente, clasificarse como empleadas, si la duración de la licencia es bastante breve (por ejemplo, entre uno y tres meses) y ha estado precedida inmediatamente por un período de empleo, y si la persona tiene la garantía de reintegración en el empleo una vez finalizada esa licencia. El período de licencia de maternidad concedido con arreglo al párrafo 1, 1) anterior debe considerarse como período de empleo.

2) Al igual que en el caso de la licencia por maternidad, las personas ausentes del trabajo con licencia parental que no están clasificadas como empleadas, y que durante el período de referencia estaban disponibles para trabajar y durante un período reciente estaban buscando empleo de manera activa, deberían clasificarse como desempleadas al igual que otras categorías de personas no empleadas. Las personas ausentes del trabajo con licencia parental que no satisfacen los criterios de la definición de desempleo deberían clasificarse como no económicamente activas.

*Personas ausentes del trabajo con licencia no remunerada por iniciativa del empleado*

3. Los empleados ausentes del trabajo con licencia no remunerada por propia iniciativa deberían ser clasificados como empleados, siempre que tengan la garantía de reintegración en el empleo con el mismo empleador y si la duración de la licencia no excede de un período de tiempo reducido (por ejemplo, entre uno y tres meses) que se especificará en función de las circunstancias de cada país. De lo contrario, deberían clasificarse como desempleados o no económicamente activos, según su disponibilidad actual para trabajar y su actividad reciente de búsqueda de empleo.

**Personas ausentes del trabajo con licencia por iniciativa del empleador o de la administración**

*Licencia remunerada por iniciativa del empleador o de la administración*

4. Las personas ausentes del trabajo con licencia remunerada por iniciativa del empleador o de la administración deberían ser clasificadas como empleadas, si tienen la garantía de reintegración en el empleo con el mismo empleador y si el empleador o la administración paga la totalidad o una parte importante del sueldo o salario de las mismas. De lo contrario, deberían ser clasificadas como desempleadas o no económicamente activas, en función de su disponibilidad actual para trabajar y de su actividad reciente de búsqueda de empleo.

*Licencia no remunerada por iniciativa del empleador o de la administración*

5.1) Las personas ausentes del trabajo con licencia no remunerada por iniciativa del empleador o de la administración (en particular, la licencia remunerada a cargo del presupuesto del gobierno o de los fondos de la seguridad social) deberían ser clasificadas en las categorías de la población activa en la forma siguiente:

- a) Las personas que deben reintegrarse en el empleo a una fecha convenida deberían considerarse como empleadas si la duración de su licencia no excede de un breve período de tiempo (por ejemplo, entre uno y tres meses) que

deberá especificarse en función de las circunstancias de cada país. Tales personas pueden ser clasificadas como categoría aparte entre las personas empleadas; deberían ser incluidas entre las subempleadas si satisfacen los criterios de la definición de subempleo.

- b) Las personas que deben reintegrarse en el empleo a una fecha convenida pero cuya licencia es de mayor duración que el breve plazo de tiempo especificado, así como las personas que no deben reintegrarse en el empleo a una fecha convenida pero que están esperando reintegrarse en un futuro próximo, deberían ser consideradas como desempleadas al igual que otras categorías de personas no empleadas si actualmente están disponibles para trabajar y han buscado trabajo en fecha reciente. Tales personas deberían también ser consideradas como desempleadas si están actualmente disponibles para trabajar pero no han buscado trabajo en fecha reciente por una de las dos razones siguientes: i) esperan que se les reclame para trabajar con su antiguo empleador, o ii) ya han encontrado un nuevo empleo. Deberían ser consideradas como no económicamente activas si no han buscado trabajo en fecha reciente por otras razones o si no están actualmente disponibles para trabajar.
- c) Las personas que no deben reintegrarse en el empleo a una fecha convenida ni esperan que se les reclame para volver a su antiguo empleo en un futuro próximo deberían ser consideradas como desempleadas al igual que otras categorías de personas no empleadas si actualmente están disponibles para trabajar y han buscado trabajo en fecha reciente. Deberían ser consideradas como no económicamente activas si actualmente no están disponibles para trabajar o si no han buscado trabajo en fecha reciente.

2) La noción de expectativa de reintegración en el empleo «en el futuro próximo» debería especificarse a la luz de las circunstancias y de la situación económica de cada país, por ejemplo entre uno y tres meses.

#### Personas ausentes del trabajo con licencia de estudios o de formación

6.1) Las personas que temporalmente están ausentes del trabajo con una licencia de estudios o de formación remunerada deberían ser clasificadas como empleadas siempre que tengan la garantía de reintegración en el empleo y si el empleador o la administración pagan la totalidad o una parte importante del sueldo o salario de esa persona.

2) Las personas que temporalmente están ausentes del trabajo con una licencia de estudios o de formación no remunerada de una duración breve (por ejemplo, entre uno y tres meses) que deberá especificarse en función de las circunstancias de cada país deberían ser clasificadas como empleadas siempre que tengan la garantía de reintegración en el empleo.

3) Las otras personas que están ausentes del trabajo con una licencia de estudios o de formación deberían ser clasificadas como desempleadas o no económicamente activas en función de su disponibilidad actual para trabajar y de su actividad reciente de búsqueda de empleo.

### **4.5. Trabajadores estacionales que no trabajan durante la temporada inactiva: clasificación propuesta en las categorías de la población activa**

#### Empleados

7.1) Los empleados estacionales que no desempeñan ningún tipo de actividad

durante la temporada inactiva deberían ser clasificados como empleados si:

- tienen la garantía de reintegración en el empleo con el mismo empleador al comienzo de la siguiente temporada, y
- el empleador continúa pagando la totalidad o una parte importante de su sueldo o salario durante la temporada inactiva, o bien si su ausencia del trabajo es de una duración breve (por ejemplo, entre uno y tres meses) que deberá especificarse en función de las circunstancias de cada país.

2) Los empleados estacionales que no desempeñan ningún tipo de actividad durante la temporada inactiva, que no están clasificados como empleados con arreglo al apartado 1) del párrafo 7, deberían ser considerados como desempleados si están actualmente disponibles para trabajar y han buscado trabajo en fecha reciente.

3) Los empleados estacionales que no desempeñan ningún tipo de actividad durante la temporada inactiva, que no están clasificados como empleados o como desempleados con arreglo a los apartados 1) y 2) del párrafo 7, deberían ser considerados como desempleados si están actualmente disponibles para trabajar, pero no han buscado trabajo en fecha reciente a causa de que: i) ya han hecho firmes arreglos para aceptar un empleo a principios de la siguiente temporada, o ii) están esperando el comienzo de la próxima temporada porque de momento no tienen posibilidades de trabajo. Deberían encontrarse métodos apropiados en relación con tales personas con el fin de comprobar su disponibilidad actual para trabajar; esos métodos podrían basarse en su deseo actual de trabajar, su voluntad de mudarse de domicilio si se les ofreciera trabajo en otra región, el sueldo mínimo que estarían dispuestos a aceptar, su disposición para emprender actividades independientes apropiadas, etc.

4) Los empleados estacionales que no desempeñan ningún tipo de actividad durante la temporada inactiva, que no están clasificados como empleados o como desempleados con arreglo a los apartados 1)-3) del párrafo 7, deberían ser considerados como no económicamente activos.

#### Empleadores, trabajadores independientes y miembros de cooperativas de productores

8.1) Los empleadores estacionales, los trabajadores independientes y los miembros de cooperativas de productores que no desempeñan ningún tipo de actividad durante la temporada inactiva deberían ser clasificados como empleados si su empresa sigue existiendo durante la temporada inactiva y su ausencia del trabajo es de una duración breve (por ejemplo, entre uno y tres meses) que deberá especificarse en función de las circunstancias de cada país.

2) La existencia ininterrumpida de la empresa debería determinarse con base en criterios tales como: la producción continua de bienes o servicios por la empresa; el empleo continuo de mano de obra contratada; la disponibilidad continua de terrenos, edificios, maquinaria, equipo, herramientas, materias primas, suministros o reservas de productos terminados; el registro ininterrumpido de la empresa, etc.

3) Los empleadores estacionales, los trabajadores independientes y los miembros de cooperativas de productores que no desempeñan ningún tipo de actividad durante la temporada inactiva, que no están clasificados como empleados con arreglo al párrafo 8, 1), deberían ser considerados como desempleados si están actualmente disponibles para trabajar y han buscado trabajo en fecha reciente.

4) Los empleadores estacionales, los trabajadores independientes y los miembros de cooperativas de productores que no desempeñan ningún tipo de actividad durante la temporada inactiva, que no están clasificados como empleados ni como desempleados con arreglo a los apartados 1) y 3) del párrafo 8, deberían ser considerados como desempleados si están actualmente disponibles para trabajar,

pero no han buscado trabajo en fecha reciente debido a que: i) ya han hecho firmes arreglos para aceptar un empleo a principios de la siguiente temporada, o ii) están esperando el comienzo de la próxima temporada porque de momento no tienen posibilidades de trabajo. Deberían encontrarse métodos apropiados en relación con tales personas con el fin de comprobar su disponibilidad actual para trabajar; esos métodos podrían basarse en su deseo actual de trabajar, su voluntad de mudarse de domicilio si se les ofreciera trabajo en otra región, el sueldo mínimo que estarían dispuestos a aceptar, su disposición para emprender actividades remuneradas u otras actividades independientes apropiadas, etc.

5) Los empleadores estacionales, los trabajadores independientes y los miembros de cooperativas de productores que no desempeñan ningún tipo de actividad durante la temporada inactiva, que no están clasificados como empleados ni como desempleados con arreglo a los apartados 1), 3) y 4) del párrafo 8, deberían ser considerados como no económicamente activos.

### Trabajadores familiares auxiliares

9.1) Los trabajadores familiares auxiliares estacionales que no desempeñan ningún tipo de actividad durante la temporada inactiva deberían ser considerados como desempleados si están actualmente disponibles para trabajar y han buscado trabajo en fecha reciente.

2) Los trabajadores familiares estacionales auxiliares que no desempeñan ningún tipo de actividad durante la temporada inactiva deberían ser considerados como desempleados si están actualmente disponibles para trabajar, pero no han buscado trabajo en fecha reciente debido a que: i) ya han hecho firmes arreglos para aceptar un empleo a principios de la siguiente temporada, o ii) están esperando el comienzo de la próxima temporada porque de momento no tienen posibilidades de trabajo. Deberían encontrarse métodos apropiados en relación con tales personas con el fin de comprobar su disponibilidad actual para trabajar; esos métodos podrían basarse en su deseo actual de trabajar, su voluntad de mudarse de domicilio si se les ofreciera trabajo en otra región, el sueldo mínimo que estarían dispuesto a aceptar, su disposición para emprender actividades remuneradas u otras actividades independiente apropiadas, etc.

3) Los trabajadores familiares estacionales auxiliares que no desempeñan ningún tipo de actividad durante la temporada inactiva, que no están clasificados como desempleados con arreglo a los apartados 1) y 2) del párrafo 9, deberían ser considerados como no económicamente activos.

## 5. Prácticas de difusión de las estadísticas del trabajo

### 5.1. Introducción

Mientras que prácticamente todas las recomendaciones y los manuales internacionales se han referido a los métodos de recopilación y procesamiento de datos, hasta no hace mucho se habían hecho pocos intentos en el plano internacional por establecer lo que podría considerarse como un conjunto apropiado de prácticas en materia de divulgación de informaciones estadísticas destinadas al público en general. Puede citarse como excepción a este respecto el trabajo escrito por Thomas J. Plewes sobre las prácticas nacionales en materia de difusión de las estadísticas de la mano de obra como publicaciones de dominio público, publicado por la OIT en el *Boletín de Estadísticas del Trabajo*, 1993-1.

Otro hecho importante en este ámbito fue la introducción de las Normas especiales para la divulgación de datos (NEDD), del FMI, que se pusieron en práctica en abril de 1996. Las NEDD establecen pautas para la divulgación de las principales estadísticas económicas y financieras publicadas por los países que las han aceptado.

Por razones comprensibles, las NEDD estipulan las normas más exigentes y más detalladas para los datos correspondientes al ámbito fiscal, al sector financiero y al sector externo. Para reforzar los aspectos de su actividad relativos al mercado de trabajo, la OIT decidió complementar esa normativa con líneas directrices sobre las prácticas de difusión en materia de estadísticas del trabajo. Teniendo esto presente, a finales del bienio de 1996-1997, la Oficina de Estadística de la OIT emprendió un estudio sobre las prácticas nacionales en materia de difusión de las estadísticas del empleo y del desempleo y formuló una serie de pautas sobre las prácticas correctas a fin de someterlas a la Conferencia para que ésta las examine con miras a su posible aprobación como complemento de las recomendaciones internacionales formuladas por la OIT.

Las pautas preliminares figuran a continuación en la sección B. Pueden verse otras informaciones sobre los antecedentes y la discusión de las mismas en el informe titulado *Dissemination practices for labour statistics*, redactado por Peter J. Stibbard, asesor de la OIT, que estará disponible en la sala como documento de consulta en inglés. El informe contiene también información recogida mediante un cuestionario enviado a 174 países y territorios sobre las prácticas corrientes en el campo de las estadísticas del trabajo.

### 5.2. Proyecto de pautas generales

En octubre de 1982, la 13.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (CIET) adoptó una resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo. La finalidad de esta resolución es proporcionar a todos los países, en especial a los menos desarrollados, orientaciones técnicas en materia de estadísticas y mejorar la comparabilidad internacional de las estadísticas sobre esas cuestiones. En dicha resolución se examinan los objetivos y el alcance de las estadísticas, los conceptos y definiciones básicos, los análisis más importantes y las principales clasificaciones, así como los datos que deben recopilarse sobre temas especiales, y se establecen pautas generales sobre la evaluación y la difusión de los resultados.

A lo largo de los años, los datos sobre la población económicamente activa, el empleo, el desempleo y el subempleo se han ido ampliando y mejorando de manera significativa en muchos países. Así, se han incorporado funciones económicas y políticas que trascienden a veces su objetivo más inmediato, esto es, describir la situación de la fuerza de trabajo de una nación. En la actualidad, los datos relativos al empleo y el desempleo se consideran como indicadores tanto del bienestar social como de los resultados económicos o laborales. Esos datos influyen en las decisiones de los electores, los mercados bursátiles, los movimientos de capital y las inversiones. En muchos casos influyen también en la distribución geográfica de grandes sumas en concepto de financiación pública.

Dada la importancia de estas estadísticas en relación con la toma de decisiones y el bienestar individual, los procedimientos que han de seguirse para su elaboración y difusión son objeto de un cuidadoso examen tanto por parte de los especialistas como de quienes no lo son. Los gobiernos han de tener interés, por lo tanto, en establecer medidas apropiadas para la difusión pública de estadísticas del trabajo.

El conjunto de prácticas de difusión que se presentan a continuación tiene por objeto proporcionar a los países Miembros orientaciones sobre la forma de dar a conocer al público estadísticas del empleo y del desempleo de gran alcance, oportunas, accesibles y fiables.

Las pautas generales que se proponen a continuación han sido concebidas dentro del marco de la normativa del Fondo Monetario Internacional para la difusión de datos especiales con respecto a las estadísticas económicas y financieras y están en consonancia con los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales adoptados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en Nueva York.

### Acceso

1. Debería facilitarse el acceso a los datos y los metadatos que deberían comercializarse activamente y publicarse.
2. De cada conjunto de datos debería sacarse una serie de productos estadísticos utilizando en cada caso medios de difusión apropiados.
3. La formación profesional de los estadísticos del trabajo debería abarcar las calificaciones y los conocimientos técnicos necesarios a efectos de diseñar cuadros y gráficos para comunicar eficazmente la información a quienes no sean estadísticos; la formación debería incluir también la capacidad para presentar y divulgar informaciones.
4. Los principales agregados relativos a la mano de obra deberían difundirse primero gratuitamente como publicaciones de dominio público; asimismo, deberían explicarse al público los fundamentos de la política aplicada en materia de precios de las publicaciones.
5. El estadístico responsable de los datos de las estadísticas laborales debería cerciorarse de que su nombre o su número de teléfono figure en todas las publicaciones estadísticas correspondientes; el organismo de estadística debería establecer además otros medios de contacto directo con los usuarios, tales como los grupos de usuarios y líneas de consulta.
6. Los organismos de estadística deberían considerar el suministro de datos y metadatos a las organizaciones internacionales como una actividad de importancia equivalente al suministro de datos a sus propios clientes; las organizaciones internacionales deberían, a su vez, adoptar directrices en materia de difusión.
7. Las condiciones en que se elaboran y publican las estadísticas, incluidas las estadísticas del trabajo, deberían ser de dominio público.

8. Los organismos a los que incumbe la responsabilidad técnica y la tarea de preparar comentarios analíticos acerca de los datos deberían encargarse también de la divulgación de los mismos.
9. Debería notificarse previamente la fecha y la hora en que se dará difusión a las estadísticas del trabajo. Es mejor proceder con la mayor antelación posible, aunque las fechas se fijen inicialmente de manera provisional. Cuando no sea posible cumplir con los plazos fijados, deberá informarse al público sobre los motivos del retraso.
10. Los datos deberían darse a conocer el mismo día y exactamente al mismo tiempo a todos los interesados. En caso de proporcionarse informaciones confidenciales a los periodistas, esto debería hacerse en condiciones de «absoluta reserva».
11. De no ser posible rechazar las solicitudes de acceso previo a los datos formuladas por funcionarios del gobierno, debería limitarse al mínimo absoluto el número de personas a las que se permita el acceso anticipado; asimismo, deberían darse a conocer los nombres y los cargos de esas personas, así como el período de preaviso.
12. Los comentarios y declaraciones ministeriales que se formulen al divulgarse las estadísticas deben distinguirse claramente de los formulados por los estadísticos.

#### Datos

13. Cuando haya deficiencias importantes en cuanto al alcance de los totales nacionales correspondientes al empleo y al desempleo, debería advertirse al respecto a los usuarios, y se debería reiterar esa aclaración cada vez que se publiquen los datos. Siempre que se puedan proporcionar subtotales suficientemente fiables a los efectos de que se trate, debería darse adecuada publicidad al hecho de que están disponibles.
14. Asimismo, los usuarios deberían tener pleno conocimiento del período de referencia a que corresponden los datos.
15. Si los países cuentan con los recursos necesarios, y hay una demanda manifiesta de los usuarios, los principales agregados deberían publicarse trimestralmente, por lo menos. La información necesaria para el análisis estructural pormenorizado del mercado de trabajo debería publicarse, por lo menos, una vez al año.
16. Las estadísticas del trabajo deberían publicarse lo antes posible después de haberse recopilado y analizado los datos. Cuando la fuente consista en una encuesta de hogares o una encuesta de establecimientos llevada a cabo con una frecuencia mensual o trimestral, los datos correspondientes a los principales agregados deberían estar disponibles habitualmente en un plazo de tres meses a partir de la finalización del período de referencia correspondiente; los datos de las encuestas anuales deberían publicarse en el transcurso de la mitad del año correspondiente al período de referencia.

#### Calidad

17. Se debería publicar periódicamente documentación actualizada sobre las definiciones, los métodos y las fuentes utilizados para preparar las estadísticas del trabajo, con indicación del grado de ajuste a las recomendaciones internacionales.
18. Cuando haya dos o más fuentes de datos, se deberían publicar periódicamente conciliaciones o comparaciones entre los mismos. Asimismo, se deberían establecer marcos estadísticos y sistemas de contabilidad que permitan las

comprobaciones estadísticas.

19. Cuando haya que efectuar revisiones, se debería avisar a los usuarios con suficiente antelación, y la aplicación de las revisiones debería basarse en un repertorio de recomendaciones prácticas.
20. Los organismos de estadística deberían hacer estimaciones respecto de los períodos que falten cada vez que se interrumpa la recopilación o el cotejo de los datos. Asimismo, se deberían estimar los efectos de las discontinuidades.

## 6. La futura labor de la Oficina de Estadística

En las secciones 1.2, 1.3 y 1.4 se formulan propuestas con respecto a la futura labor de la Oficina, particularmente en relación con las estadísticas del sector informal, los sistemas de contabilidad laboral, las estadísticas de ingresos y gastos de los hogares, la medición de la productividad, la utilización de los registros administrativos, y el programa de formación en materia de estadísticas del trabajo. A continuación se incluyen, además, importantes propuestas con respecto a la elaboración de estadísticas del tiempo de trabajo, la integración de los diversos elementos de las directrices sobre las estadísticas del empleo, del desempleo y del subempleo en un único conjunto de normas internacionales, así como la estimación de los totales mundiales y regionales del empleo y del desempleo, un examen de las prácticas nacionales en materia de estadísticas del empleo y los salarios por ocupación y la elaboración de nuevas normas internacionales en este ámbito, la actualización y revisión del manual de la OIT sobre los índices de los precios al consumo, y el desarrollo de tipologías estándar para las estadísticas sobre la dinámica del mercado de trabajo.

### 6.1. Tiempo de trabajo

El tiempo de trabajo es uno de los aspectos esenciales de las condiciones de trabajo y constituye generalmente el centro de atención de las negociaciones laborales. La forma en que la gente emplea su tiempo y las circunstancias que dan lugar a los patrones que se observan revisten cada vez mayor interés en el campo de los análisis económicos y sociales. En el Preámbulo de la Constitución se menciona la reglamentación de las horas diarias y semanales de trabajo como un primer paso para mejorar las condiciones de trabajo, y el primer convenio de la OIT adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo se refiere precisamente a las horas de trabajo. Posteriormente, más de 30 convenios han abordado cuestiones relativas al tiempo de trabajo, tales como la reglamentación y la reducción del máximo de horas de trabajo diarias y semanales, la reglamentación del trabajo nocturno, el descanso semanal, la licencia anual, la licencia de maternidad, y la medición del tiempo de trabajo.

Diversos factores pueden influir en las horas que los individuos pasan trabajando o sin trabajar, y el período del día en el cual se llevan a cabo las actividades, y estas circunstancias influyen a su vez en dichos factores: el tipo y la cantidad de bienes y servicios producidos, el tiempo dedicado a la familia y las actividades personales, la legislación y los tipos de cuestiones que son objeto de negociación entre sindicatos y grupos de empleadores, el nivel de productividad, los ingresos procedentes del trabajo y los costos de la mano de obra, etc. Estos factores son de índole muy diversa y requieren diferentes conceptos del tiempo de trabajo. Así, por ejemplo, para poder apreciar la productividad del trabajo, la medición del tiempo de trabajo tiene que referirse al tiempo empleado para producir los bienes y servicios que se toman en cuenta, y también al mismo período y los mismos grupos de trabajadores que las estadísticas de la producción correspondientes. Las medidas necesarias para supervisar la aplicación de la legislación relativa al tiempo de trabajo tienen que referirse al tiempo dedicado a las actividades consideradas como «trabajo» en los documentos jurídicos, abarcar a los trabajadores amparados por dichos documentos y referirse al período mencionado en los mismos. Una medida del tiempo de trabajo que ha de examinarse como parte del total del tiempo disponible requiere una gran precisión: los datos deben indicarse en minutos. Pero las mediciones del tiempo de

trabajo para calcular los ingresos por hora no requieren tanta precisión y pueden expresarse, por ejemplo, en horas. De esto se deduce que la finalidad con la cual ha de medirse el tiempo de trabajo determinará el contenido, el período de referencia, los trabajadores que han de tomarse en cuenta y la precisión requerida. En todos los casos, es esencial considerar el tiempo trabajado en relación con el tiempo no dedicado al trabajo para formular y evaluar las políticas sociales y económicas.

Se tiende en general a descuidar la necesidad de contar con diferentes medidas del tiempo de trabajo. Como consecuencia de ello, las estadísticas del tiempo de trabajo se limitan a menudo a una o dos medidas con las que se espera poder responder a las necesidades de una gran variedad de aplicaciones de los datos. Las normas corrientes en materia de estadísticas del tiempo de trabajo figuran en la resolución sobre estadísticas de las horas de trabajo adoptada por la décima Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo en 1962 en la cual se definen únicamente dos medidas: las «horas normales de trabajo» y las «horas efectivamente trabajadas». Ambas medidas se refieren a los trabajadores con un empleo asalariado, lo cual supone una seria limitación en los países donde la mayor parte de la población activa tiene un empleo independiente. De conformidad con la resolución sobre la promoción del empleo por cuenta propia, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1990, se insta a la OIT a extender el alcance de las estadísticas del trabajo a todos los trabajadores.

Asimismo, las actuales normas internacionales en materia de medición del tiempo de trabajo se basan en períodos de referencia de una semana y unidades de tiempo de una hora, y no pueden aplicarse fácilmente a otros períodos de referencia o unidades de tiempo, que pueden también ser necesarios. En muchos países es cada vez más frecuente que los trabajadores elijan o estén obligados a trabajar menos o más que las horas normales de trabajo a tiempo completo, sólo parte del año o de la semana, por la noche o durante los fines de semana, o bien a entrar o salir a diferentes horas y/o cumplir horarios diarios o semanales variables en el marco de planes de trabajo «anualizados», con arreglo a los cuales se fija el total de horas de trabajo para un período de un año y se pueden variar los horarios semanales.

Por último, hay importantes diferencias entre lo que es necesario medir, lo que se puede medir y lo que de hecho se mide. Poco se puede hacer para reducir la primera de estas diferencias debida principalmente a la dificultad para identificar los períodos dedicados al trabajo y distinguirlos de los períodos dedicados a otras actividades. Pero la segunda de ellas puede y debería reducirse. Esta diferencia se deriva principalmente de los métodos de medición utilizados, que pueden basarse en datos procedentes de los registros, datos proporcionados por los propios trabajadores, por miembros de su hogar o por los empleadores. Cada método está sujeto a diversos tipos de limitaciones y de errores en las respuestas que afectan los resultados obtenidos. Las encuestas sobre la utilización del tiempo se destacan como una de las fuentes más completas a ese respecto. Esas encuestas se basan en el inventario de las actividades que se llevan a cabo, las que se clasifican posteriormente como «trabajo», independientemente de lo que los entrevistados y los entrevistadores consideren como «trabajo». Las encuestas sobre la utilización del tiempo pueden servir, por lo tanto, para identificar a trabajadores que de otro modo no se habrían incluido en las estimaciones convencionales del empleo. Estas estadísticas son un instrumento adecuado para medir el tiempo trabajado por los trabajadores que realizan una actividad muy irregular o que desempeñan lo que se conoce como empleos atípicos, en cuyo caso la distinción entre los períodos de trabajo y otros períodos es poco clara y con frecuencia alternada. Son también la mejor fuente para estudiar la frecuencia, los modelos y la interrelación de las diversas actividades laborales en los distintos tipos de

empleo.

La Conferencia tal vez estime oportuno considerar si la OIT debería promover la producción y utilización de estadísticas del tiempo de trabajo más exactas, que abarquen una variedad de medidas del tiempo de trabajo para diferentes aplicaciones de los datos, y el estudio de los efectos que pueden tener diversos métodos de medición, incluidas las encuestas sobre la utilización del tiempo, en los resultados que se obtienen. La Conferencia tal vez desee considerar, en particular, si la OIT debería centrarse en el ordenamiento del tiempo de trabajo, con inclusión de las horas anuales de trabajo (denominado también volumen del empleo), y las medidas del tiempo de trabajo necesarias para el cálculo de la productividad laboral.

## 6.2. Empleo y desempleo

Con respecto a este tema se proponen dos áreas de actividad: a) la integración de las normas internacionales y b) el desarrollo de estimaciones mundiales y regionales.

### a) Integración de las normas internacionales existentes

Las normas internacionales existentes en materia de estadísticas del empleo y del desempleo fueron adoptadas en 1982 por la 13.<sup>a</sup> CIET en su resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo. Estas normas, así como su versión anterior adoptada en 1954 por la octava CIET, han sido ampliamente utilizadas como punto de referencia para la elaboración de las estadísticas nacionales correspondientes, así como para realizar comparaciones internacionales. Algunos organismos nacionales de estadística como el INSEE en Francia y la ONS en el Reino Unido se refieren explícitamente a esas estadísticas en el título de cada publicación de sus datos oficiales sobre el desempleo. Muchos otros las citan en sus notas metodológicas como base conceptual de los datos nacionales relativos al empleo y al desempleo derivados de las encuestas sobre la fuerza de trabajo.

Estas normas han servido a la comunidad estadística y al público en general durante aproximadamente los últimos 50 años. Hay que conservar la base conceptual de las mismas y ampliarla a la luz de los cambios que se producen en la situación de los mercados de trabajo nacionales. En 1987, la 14.<sup>a</sup> CIET adoptó conclusiones sobre los principios por los que hay que guiarse para clasificar a los participantes en una amplia gama de planes de capacitación y promoción del empleo puestos en práctica por muchos gobiernos. En la presente Conferencia, está previsto esclarecer el tratamiento estadístico de las personas que se encuentran ausentes del trabajo con permisos de larga duración, un fenómeno común en ciertos países. También está previsto establecer principios sobre las prácticas de difusión de los datos relativos al empleo y al desempleo. La medición del subempleo es también objeto de revisión y ampliación.

Para los próximos cinco años se propone emprender una labor sobre los nuevos elementos de las normas internacionales, en particular, el criterio de la búsqueda de empleo en la definición del desempleo, los límites de las actividades de producción de bienes y servicios para el propio consumo y para el consumo del hogar en la definición del empleo, la medición de la actividad habitual en el marco de la actividad actual e indicadores complementarios de la tasa de desempleo. Los resultados obtenidos, junto con la labor realizada por las 14.<sup>a</sup> y 16.<sup>a</sup> CIET, podrían integrarse en un conjunto ampliado de normas internacionales sobre estadísticas de la población activa, del empleo, del desempleo y del subempleo con el fin de someterlo a la 17.<sup>a</sup> CIET, que tendrá lugar probablemente en el año 2003.

## b) Desarrollo de estimaciones mundiales y regionales

Casi todos los años, en diferentes ocasiones, la Oficina de Estadística recibe pedidos con muy poca antelación para proporcionar estimaciones actualizadas del empleo y del desempleo en todo el mundo y en las principales regiones geográficas. Estas estimaciones se calculan generalmente mediante extrapolaciones de los datos disponibles utilizando para ello diversos sistemas de ponderación. Los resultados se difunden ampliamente, y se utilizan luego para actualizar y desglosar los datos. Dado el continuo y frecuente interés por esos datos, se sugiere elaborar una base metodológica más sólida para hacer las estimaciones y utilizar asimismo ese proyecto para integrar otras actividades estadísticas de la OIT que en la actualidad se llevan a cabo por separado aunque tienen relación con este tema. Esas actividades son las siguientes: estimaciones y proyecciones de la población económicamente activa (1950-2010, cuarta edición), las estimaciones anuales comparables de la OIT con respecto al empleo y al desempleo (28 países seleccionados), y los principales indicadores del mercado de trabajo.

De acuerdo con este plan, las estimaciones mundiales y regionales se publicarán anualmente con una serie de indicadores para una selección de países, entre los que se incluirán, en particular, el coeficiente de empleo en relación a la población y la tasa de desempleo, ambos desglosados por sexo. Esos dos indicadores son parte del grupo de 15 indicadores que constituyen el conjunto mínimo de datos sociales nacionales (MNSDS) promulgado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y desarrollado como medida de seguimiento de las principales conferencias mundiales más recientes.

### 6.3. Estadísticas del empleo y los salarios por ocupación

En los últimos años, el número de solicitudes de estadísticas del empleo y los salarios por ocupación, así como de asistencia técnica en este ámbito han ido en aumento. Los funcionarios del gobierno y los responsables de la planificación política necesitan estadísticas tanto del empleo como de los salarios desglosados por ocupación con el fin de: elaborar programas de enseñanza y de formación profesional; regular el desarrollo económico; establecer políticas en materia fiscal y de ingresos; observar el desarrollo del mercado del trabajo, y fijar o evaluar la reglamentación del salario mínimo. Esta información es de utilidad tanto para las asociaciones de empresarios como de trabajadores a efectos de negociar acuerdos globales en materia de remuneración por establecimiento y por industria. Los analistas se basan en esa información para estudiar el empleo, el desempleo, las diferencias sociales en los estilos de vida y la movilidad de la mano de obra. En el artículo 9 del Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160) se indica que deberán compilarse estadísticas continuas de las ganancias medias y de las horas medias de trabajo que abarquen a todas las categorías importantes de obreros y empleados, y a todas las principales ramas de actividad económica. En los párrafos 1 y 3 de la Recomendación sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 170) se establece que las estadísticas del empleo y los salarios deberían clasificarse de acuerdo con factores como el sexo, el grupo de edad y el grupo de ocupaciones.

Como consecuencia de la creciente demanda de estadísticas sobre el empleo y los salarios por ocupación a la que deben hacer frente los organismos nacionales de estadística, algunos países Miembros han solicitado aclaraciones y orientación para elaborar o reformular programas estadísticos. Con el fin de prestar asistencia a los países Miembros, la Oficina de Estadística ha iniciado un proceso de examen de las descripciones metodológicas de las encuestas relativas al empleo y los salarios. El

objetivo a largo plazo del proyecto es formular directrices para la recopilación y la difusión de estadísticas del empleo y los salarios en función de las necesidades de los Estados Miembros.

#### **6.4. Índices de los precios del consumo**

Durante los últimos años muchos países han hecho cambios significativos en la metodología de sus IPC y se han planteado algunas controversias acerca de la medición de los IPC a las que se ha dado amplia publicidad. Además, hay muchos países recientemente independizados que han comenzado a calcular su propio IPC. A fin de facilitar los análisis comparativos de los precios del consumo y de garantizar la buena calidad de los datos es necesario mantener al día las descripciones metodológicas de los IPC preparados en diversos países, y también revisar las normas internacionales existentes o elaborar otras a fin de tener en cuenta esta nueva evolución. La Oficina de Estadística preparará, por consiguiente, una nueva edición de «Fuentes y métodos: Estadísticas del trabajo», volumen 1, en 1999, así como una revisión del manual publicado por la OIT en 1989 sobre los índices de los precios del consumo para el año 2000 y, posiblemente, una revisión de la resolución sobre índices de los precios del consumo adoptada por la 14.<sup>a</sup> CIET en 1987. La revisión de las normas internacionales y de los métodos utilizados proporcionará una base útil para la compilación de estadísticas de los precios de acuerdo con una base internacional coherente, así como un marco útil para los países que están desarrollando sus estadísticas de los precios.

#### **6.5. Dinámica del mercado de trabajo**

Es un hecho reconocido desde hace ya mucho tiempo que las estadísticas oficiales del trabajo proporcionan sobre todo «instantáneas» de la situación y la estructura del mercado de trabajo. Sin embargo, hay muy pocas estadísticas disponibles sobre la dinámica del mercado de trabajo, por ejemplo, estadísticas con respecto: al número de personas que han experimentado cambios en su situación en el empleo o su puesto de trabajo, o la duración de los períodos correspondientes; los cambios registrados en relación con las características de los empleos (por ejemplo, en la ocupación, la situación en el empleo, las tasas salariales, las horas trabajadas, los ingresos), y los establecimientos (por ejemplo, el tamaño de los mismos, la industria o el sector al que pertenecen, etc.). Esto quiere decir que no se cuenta con las estadísticas necesarias con el fin de formular, aplicar y evaluar políticas para efectuar ajustes estructurales en el mercado de trabajo y en relación con la población activa, y para observar la evolución de los ajustes estructurales que se llevan a cabo, por ejemplo, para hacer frente a la creciente mundialización de las economías nacionales, la transición hacia la economía de mercado y los cambios económicos y sociales en general.

La necesidad de contar con estadísticas sobre la dinámica del mercado de trabajo y experiencia en la materia fue objeto de discusión en la reunión plenaria de la Conferencia de Estadísticos Europeos, celebrada en 1996, y en las reuniones extraoficiales celebradas en enero y noviembre de 1997 por el Grupo de París sobre estadísticas de la mano de obra y de la remuneración (véase, por ejemplo, Stibbar (1996) y Hoffman (1996)). Estos debates mostraron que había un amplio acuerdo respecto de la necesidad de establecer medidas que puedan: i) resumir aspectos significativos de la evolución dinámica del mercado de trabajo; y ii) interpretar los fenómenos que se estudian de manera que resulte fácil comprenderlos. Se observó que hay ciertos trabajos de investigación tanto teóricos como prácticos sobre

cuestiones relativas a la dinámica del mercado de trabajo y a las grandes corrientes que deberían consultarse. Ahora bien, esa información consiste en general en modelos bastante complejos para el análisis de las estructuras del mercado de trabajo y, por consiguiente, quizá no resulte muy apropiada como base para identificar el tipo de medidas que los responsables políticos y el público habrán de solicitar a los organismos de estadística. En el marco de la labor encaminada a elaborar estadísticas sobre la dinámica del mercado de trabajo sería necesario considerar diversas cuestiones, por ejemplo: la contratación, la terminación de la relación de trabajo, la creación y la liquidación de empresas; los cambios en el empleo y la situación de la actividad, así como la duración y los modelos de los períodos correspondientes a diferentes tipos de actividades y de empleo durante un período de referencia más largo. Las cuestiones metodológicas, así como las ventajas y las desventajas del enfoque retrospectivo en relación con las estrategias de grupo para la recopilación de datos, y las posibilidades que ofrecen las encuestas y la utilización de los registros administrativos, así como la combinación de ambos, tendrán que ser examinados con más detenimiento de acuerdo con los ensayos y las experiencias de los distintos países.

Durante las discusiones, los participantes se refirieron a las experiencias recientes y los planes trazados en sus propios países, y sugirieron que la OIT solicitase información a los organismos de estadística y los ministerios de trabajo de los Estados Miembros acerca de las prácticas actuales y los planes previstos en relación con las estadísticas sobre la dinámica del mercado de trabajo. A comienzos de 1998 se envió un cuestionario a 60 países y territorios y el informe sobre los resultados estará pronto antes de finalizar el año. Se recomendó también que la OIT examinase seriamente la posibilidad de actuar como centro de coordinación de la información relativa a las experiencias nacionales en este ámbito, lo cual podría suponer, por ejemplo, la creación y gestión de una cartelera electrónica para las informaciones sobre los métodos, los enfoques y los datos. La CIET tal vez estime oportuno considerar si la OIT deberá proseguir la labor en este ámbito, y a qué cuestiones deberá darse prioridad.

Una estrategia que podría utilizarse para lograr una ampliación dinámica de los conceptos estándar del marco conceptual de la fuerza de trabajo establecido por la OIT consistiría en definir una variable denominada «modelo de actividades», la cual resumiría la experiencia de los individuos en el mercado de trabajo durante ese período más prolongado, esa experiencia no se expresaría en términos de actividad «principal» o «habitual» sino de secuencias y duración de las actividades. Evidentemente, esta variable debería tener un valor más amplio que el de la «actividad actual», con el fin de reflejar los modelos que tendrían más interés para los usuarios. En el recuadro 6.1, que figura a continuación, se propone una tipología para una variable que describa los modelos de secuencia correspondientes a un período de referencia de un año, por ejemplo, utilizando para ello la actividad realizada al comienzo del período como el principal factor de organización de los datos. Se espera que estos datos sirvan como posible punto de partida para futuros debates.

Recuadro 6.1  
**Tipología propuesta para la variable  
«modelo de actividades durante el año  $t$ »**

1. Empleo estable
  - a) Empleado durante todo el período: en el mismo puesto.
2. Movilidad en el empleo
  - a) Empleado durante todo el período: cambio de sector por lo menos una vez, pero sin cambiar la ocupación.
  - b) Empleado durante todo el período: cambio de ocupación por lo menos una vez, pero en el mismo sector.
  - c) Empleado durante todo el período: cambio tanto de sector como de ocupación por lo menos una vez.
3. Empleo inestable
  - a) Empleo seguido o interrumpido por lo menos por un corto período de desempleo que no sobrepase las  $t$  semanas en total; ningún período sin formar parte de la fuerza de trabajo.
  - b) Empleo seguido o interrumpido por lo menos por un período sin formar parte de la fuerza de trabajo cuya duración no debe exceder de  $t$  semanas en total, sin ningún período de desempleo.
  - c) Empleo seguido por un período de desempleo de más de  $t$  semanas de duración.
  - d) Empleo seguido por un período sin formar parte de la fuerza de trabajo de por lo menos  $t$  semanas de duración.
  - e) Desempleo seguido por un período de empleo de más de  $t$  semanas de duración.
  - f) Sin formar parte de la fuerza de trabajo y en formación, a lo cual sigue un período de empleo de más de  $t$  semanas de duración.
4. Desempleo continuo
  - a) Desempleado durante todo el período.
5. Desempleo de larga duración
  - a) Desempleo seguido o interrumpido por uno o más períodos de empleo de no más  $t$  semanas de duración en total.
  - b) Desempleo seguido o interrumpido por uno o más períodos sin formar parte de la fuerza de trabajo de no más de  $t$  semanas de duración en total.
  - c) Desempleo seguido por un período sin formar parte de la fuerza de trabajo de más de  $t$  semanas de duración.
6. Situación muy inestable de la fuerza de trabajo
  - a) Sin formar parte de la fuerza de trabajo y en formación seguida o interrumpida por lo menos por un período de empleo o de desempleo.
  - b) Sin formar parte de la fuerza de trabajo y sin estar tampoco en formación, una situación seguida o interrumpida por lo menos por un período de empleo o de desempleo.
  - c) Combinaciones de períodos de empleo y de desempleo, así como de períodos sin formar parte de la fuerza de trabajo que no están incluidos en ninguna otra clasificación.
7. Situación estable sin formar parte de la fuerza de trabajo: en formación
  - a) Sin formar parte de la fuerza de trabajo y en formación durante todo el período.
  - b) Sin formar parte de la fuerza de trabajo y en formación durante parte del período.
8. Situación estable sin formar parte de la fuerza de trabajo: sin participar en actividades de formación
  - a) Sin formar parte de la fuerza de trabajo durante todo el período: sin participar en actividades de formación en ningún momento del período.

Este proyecto de tipología tiene ocho categorías en los niveles más generales y 20 en los niveles más detallados, y es complicado en comparación con la distinción básica entre personas empleadas, desempleadas y sin formar parte de la fuerza de trabajo, y también en relación con una tipología suficientemente escueta para que pueda servir de base para los titulares de los periódicos y los informes ministeriales. No obstante, en relación con el número total de situaciones y trayectorias laborales que revisten interés desde el punto de vista analítico y descriptivo a lo largo de un período de referencia de un año, la tipología reflejada por estas 20 categorías es bastante simplista, sobre todo porque no se ha utilizado el concepto de «subempleo» al delimitar las categorías.

H:\WPW\

Se puede elaborar paralelamente una tipología «retrospectiva» tomando como punto de partida para definir las categorías la situación existente al final del período de referencia. Los principales grupos mencionados serán en ese caso los mismos, al igual que los subgrupos en el segundo grupo principal, pero las distinciones que se hagan entre quienes durante el período de referencia hayan experimentado cierta movilidad entre las categorías de la fuerza de trabajo tendrán que ser diferentes.

Será necesario experimentar diversas posibilidades y observar las reacciones de los usuarios antes de poder establecer tipologías estándar. No es seguro que una única tipología de este tipo pueda resultar apropiada desde el punto de vista analítico para responder a las

## Bibliografía

- Bilsborrow, R. y colaboradores, 1997: *International migration statistics: Guidelines for improving data collection systems* (Ginebra, OIT).
- Chernyshev, I., 1994 (director de la publicación): *Labour statistics for a market economy: Challenges and solutions in the transition countries of Central and Eastern Europe and the former Soviet Union* (Budapest, Central European University Press).
- CIUO-88, 1990: Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (Ginebra, OIT). Existe en inglés, francés, español, catalán y ruso.
- Elias, P. 1998: *A review of the International Classification of Status in Employment (ICSE-93)* (Institute for Employment Research, Universidad de Warwick).
- . 1997: *Status in employment: A world survey of practices and problems* (Institute for Employment Research, Universidad de Warwick).
- Embury B. y colaboradores, 1997: *Constructing a map of the world of work: How to develop the structure and contents of a national standard classification of occupations*, documento de trabajo núm. 95-2 de STAT (Ginebra, OIT).
- Hoffmann, E., 1997: *Developing labour account estimates: Issues and approaches*, nota preparada para la Reunión del Grupo de Expertos sobre un sistema de contabilidad socioeconómica (SSEA), celebrada en Nueva York, 6-10 de octubre de 1997.
- . 1996: «Requirements and possible sources for statistics on the dynamics of employment: A producer perspective» en *Statistical Journal of the United Nations Economic Commission for Europe* (Amsterdam, IOS Press), vol. 13, núm. 4, págs. 335-347.
- . 1995a: *Collecting statistics on imbalances in the demand for labour*, documento presentado a la quinta Conferencia Internacional de Estadísticos sobre el tema «Estadísticas laborales, condiciones de vida y de trabajo», celebrada en Radenci, Eslovenia, en noviembre de 1995.
- . 1995b: «We must use administrative data for official statistics — But how should we use them?», en *Statistical Journal of the United Nations Economic Commission for Europe* (Amsterdam, IOS Press), vol. 12, núm. 1, págs. 41-48.
- y Lawrence, S., 1996: *Statistics on international labour migration: A review of sources and methodological issues*, proyecto interdepartamental sobre trabajadores migrantes, 1994-1995 (Ginebra, OIT).
- y colaboradores, 1995: *What kind of work do you do? Data collection and processing strategies when measuring «occupation» for statistical surveys and administrative records*, documento de trabajo de STAT núm. 95-1 (Ginebra, OIT).
- Husmanns, R., 1997: *Informal sector: Statistical definition and survey methods*, documento presentado al «Expert Group Meeting on Household Satellite Accounting», organizado por las Naciones Unidas en Nueva York, octubre de 1997.
- . 1996a: «ILO's recommendations on methodologies concerning informal sector data collection», en B. Herman, y W. Stoffers (directores de la publicación): *Unveiling the informal sector: More than counting heads* (Aldershot, Avebury).
- . 1996b: «ILO's assistance for informal sector data collection in Tanzania, the Philippines and Colombia», en B. Herman, y W. Stoffers (directores de la publicación): *Unveiling the informal sector: More than counting heads* (Aldershot,

- Avebury).
- 1996c: *Informal sector statistics: Coverage and methodologies: Questionnaires*, proyecto interdepartamental de la OIT sobre el sector urbano no estructurado, documento de trabajo núm. 7 (Ginebra, OIT).
  - 1995: *Leave initiated by the employer or administration in transition countries and the international definitions of employment and unemployment*, documento preparado para la Reunión conjunta OIT/Oficina de Estadística Checa sobre el tratamiento estadístico de las personas que se encuentran ausentes del trabajo con permiso de larga duración en el contexto de las recomendaciones internacionales de empleo y desempleo, celebrada en Praga del 15 al 17 de noviembre de 1995.
  - 1994a: *Informal sector surveys: Objectives and methodology*, proyecto interdepartamental de la OIT sobre el sector urbano no estructurado (Ginebra, OIT).
  - 1994b: *International standards on statistics of employment in the informal sector*, documento presentado a la Reunión conjunta OEA/CEPAL en materia de estadística (Santiago, Chile).
  - y colaboradores, 1993: *Encuestas de población económicamente activa, empleo, desempleo y subempleo: Manual de la OIT sobre conceptos y métodos* (Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
- Korns, A. y colaboradores, 1994: *Kumpulan Paper Mengenai Evaluasi Data Tenaga Kerja*, documento de estadística núm. 51, Development Studies Project No. 51 (Jakarta).
- Kux, J., 1995: *Educational and training leave in transition countries and the international definitions of employment and unemployment*, documento preparado para la Reunión conjunta OIT/Oficina de Estadística Checa sobre el tratamiento estadístico de las personas que se encuentran ausentes del trabajo con permiso de larga duración en el contexto de las recomendaciones internacionales de empleo y desempleo, celebrada en Praga del 15 al 17 de noviembre de 1995 (Praga).
- Mehran, F., 1995: *Maternity leave and other types of leave in transition countries and the international definitions of employment and unemployment*, documento preparado para la Reunión conjunta OIT/Oficina de Estadística Checa sobre el tratamiento estadístico de las personas que se encuentran ausentes del trabajo con permiso de larga duración en el contexto de las recomendaciones internacionales de empleo y desempleo, celebrada en Praga del 15 al 17 de noviembre de 1995 (Ginebra).
- Naciones Unidas, 1998: *Principles and recommendations for population and housing censuses*. Statistical Papers, núm. 67/Rev.1 (Nueva York).
- 1997: *Recommendations on migration statistics*.
- OCDE, 1992: «Recent developments in self-employment», en *Employment Outlook* (París, 1992).
- OIT, 1998: *Informe sobre el empleo en el mundo 1998/99: Empleabilidad y mundialización. Papel fundamental de la formación*, en *World Employment 1998-99* (Ginebra).
- 1997a: *Labour statistics based on administrative records: Guidelines on compilation and presentation* (Bangkok, Equipo consultivo multidisciplinario de la OIT para Asia oriental (ILO/EASMAT)).
  - 1997b: *Subcontratación de mano de obra; algunas cuestiones: nueve estudios por países*, Educación obrera, núms. 106/107 (Ginebra).
  - 1996: «Recommendations of the Joint ILO/Czech Statistical Office Meeting on the

- statistical treatment of persons on extended types of leave in respect to the international definitions of employment and unemployment» (Prague, 15-17 Nov. 1996), en *Boletín de Estadísticas del Trabajo*, 1996-1, págs. xxv-xxvii.
- 1993: *Informe de la Conferencia*, 15.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, ICLS/15/D.6(Rev.1) (Ginebra).
  - 1992a: *Informe de la Reunión de expertos en estadísticas del trabajo*, MELS/1992/D.5 (Ginebra).
  - 1992b: *Occupational Classification of Workers in Migration (under /SCO-88(OCWM))*, OIT/PNUD, Asian Regional Programme on International Labour Migration (Ginebra).
  - 1991a: *Revision of the international classification of status in employment*, informe sobre el avance de las labores elaborado por la Oficina de Estadística de la OIT, documento de trabajo de STAT núm. 41-1 (Ginebra).
  - 1991b: *Revisión de la Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo*, Informe II, Reunión de expertos en estadísticas del trabajo, MELS/1992 (Ginebra).
  - 1988: *Informe de la Conferencia*, 14.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, ICLS/14/D.14 (Ginebra).
  - 1983: «La 13.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo» (Ginebra, 18-29 de octubre de 1982): Puntos de la Conferencia» en *Boletín de Estadísticas del Trabajo*, 1983-3 (Ginebra).
  - 1969: *Measuring labour productivity*, Estudios y documentos núm. 75 (Ginebra).
- OIT/Naciones Unidas (en preparación): *Economic characteristics in population censuses: Guide to the collection and processing of these variables* (título provisional).
- Plewes, T.J., 1993: «National practices with respect of labour statistics into public domain», en *Boletín de Estadísticas del Trabajo*, 1993-1 (Ginebra, OIT).
- Siltanen, J. y colaboradores, 1995: *Gender inequality in the labour market: Occupational concentration and segregation* (Ginebra, OIT).
- SNA, 1993: *System of national accounts 1993*, preparado bajo los auspicios del Grupo de Trabajo intersecretarías sobre contabilidad nacional (Bruselas/Luxemburgo, Nueva York, París, Washington DC).
- Stibbard, P., 1998: *Dissemination practices for labour statistics*, informe de la Oficina de Estadística de la OIT.
- 1996: «Data describing labour market dynamics: Can we do better?», en *Statistical Journal of the United Nations Economic Commission for Europe* (Amsterdam, IOS Press), vol. 13, núm. 4, 1996, págs. 321-333.
- Tabatabai, H., 1996: *Statistics on poverty and income distribution: An ILO compendium of data* (Ginebra, OIT).
- UNECE/Eurostat, 1998: *Recommendations for the 2000 censuses of population and housing in the ECE region*, Statistical Standards and Studies, No. 49 (Nueva York y Ginebra).
- Verhage, K.G. y colaboradores, 1997: *Employment market analysis*. Informe para Eurostat (Statistics Netherlands, Voorburg, y Netherlands Economic Institute, Rotterdam).



## Anexo 1

### Ratificación del Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160)

Lista de los Estados Miembros que, a finales de 1997, habían ratificado el Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160), y fecha en que se registró la ratificación:

Alemania	25.04.91
Australia	15.05.87
Austria	03.06.87
Azerbaiyán	19.05.92
Belarús	12.10.90
Bolivia	14.11.90
Brasil	02.07.90
Canadá	22.11.95
República Checa	01.01.93
Chipre	01.12.87
Colombia	23.03.90
Corea, República de	08.12.97
Dinamarca	22.01.88
El Salvador	24.04.87
Eslovaquia	01.01.93
España	03.10.89
Estados Unidos	11.06.90
Finlandia	27.04.87
Grecia	17.03.93
Guatemala	07.04.93
India	01.04.92
Irlanda	27.10.95
Italia	08.11.89
Kirguistán	31.03.92
Letonia	10.06.94
Mauricio	14.06.94
México	18.04.88
Noruega	06.08.87
Países Bajos	05.10.90
Panamá	03.04.96
Polonia	24.04.91
Portugal	08.12.93
Reino Unido	27.05.87
Rusia, Federación de	27.08.90
San Marino	01.07.88
Sri Lanka	01.04.93
Suecia	22.09.86
Suiza	07.05.87
Swazilandia	22.09.92

Tayikistán	26.11.93
Ucrania	15.08.91

## Anexo II

### Lista de bases de datos

1. **LABORSTA:** Base de datos de la OIT sobre estadísticas del trabajo, en particular sobre la población económicamente activa (datos desde 1945), el empleo, el desempleo, las horas de trabajo, los salarios, el costo de la mano de obra, los precios del consumo, las lesiones profesionales y las huelgas y cierres patronales (datos desde 1969).
2. **LABSSM:** Base de datos textual extraída de la publicación «Fuentes y métodos: Estadísticas del trabajo» (antiguamente «Fuentes y métodos estadísticos») en inglés, francés y español, que contiene descripciones metodológicas y fuentes de datos recopilados por la OIT, estructurada en ocho volúmenes.
3. **LABPROJ:** Base de datos de la OIT sobre estimaciones y proyecciones de la población económicamente activa (cuarta serie) para todos los países y territorios cuya población superaba los 200.000 habitantes en 1990. Incluye estimaciones y proyecciones de las tasas de actividad por sexos y grupos de edades, así como estimaciones de la distribución de la población económicamente activa por sexos y principales sectores de actividad económica. Esta base de datos cubre el período comprendido entre 1950 y 2010, con estimaciones anuales para los años 1995 a 2005 y decenales desde 1950 hasta 2010.
4. **LABOCT:** Base de datos relativa a la Encuesta de octubre de la OIT sobre los salarios y las horas de trabajo correspondientes a 159 ocupaciones en 49 ramas de actividad económica, y sobre los precios al por menor de 93 artículos alimenticios (datos sobre los salarios y horas de trabajo desde 1983, y datos sobre los precios al por menor desde 1985).
5. **LABCOMP:** Base de datos sobre estimaciones anuales medias comparables por la OIT desde 1981 con respecto a unos 30 países y relativas a la población activa total y la población activa civil, al empleo total por grupos de edades y por ramas de actividad (divisiones principales de la CIUO - 1968), al empleo de la población civil, al desempleo total por grupos de edades y a las tasas de desempleo. Todas las estimaciones disponibles están desglosadas por sexos, con excepción de los datos por ramas de actividad.
6. **LABISCO:** Base de datos sobre las distribuciones por profesiones y sobre las denominaciones de las ocupaciones codificadas según la CIUO - 1988 y la CIUO - 1968, que se corresponden con el índice publicado en la CIUO - 1988. Disponible en inglés, francés y español.
7. **SEGREGAT:** Base de datos sobre el empleo (o la población activa) por grupos profesionales detallados y por sexos, extraída de los censos de población o de las encuestas sobre la fuerza de trabajo para años situados en torno a 1970, 1980 y 1990. Abarca a más de 40 países.
8. **HIES:** Esta base de datos sobre estadísticas de los ingresos y gastos de los hogares contiene los principales resultados de las encuestas más recientes sobre los ingresos y los gastos de los hogares o de encuestas similares sobre los hogares realizadas en varios países, zonas y territorios. Contiene cinco cuadros básicos: i) ingresos de los hogares por fuentes; ii) características de los hogares por tipos de ingresos o de gastos; iii) distribución del gasto en concepto de consumo por tipos de ingresos o de gastos; iv) distribución de los hogares por tipos de gastos y tamaño del hogar, y v) distribución de los hogares por tipos de ingresos y tamaño del hogar.
9. **UNION:** Base de datos especial sobre la afiliación sindical. Se basa en cifras oficiales extraídas principalmente de publicaciones nacionales, y contiene datos relativos a 36 países a partir de 1990.
10. **LABMINW:** Base de datos numérica sobre los salarios mínimos legales por regiones, por sectores o por grupos profesionales, que abarca cerca de 40 países, desde 1980 hasta la

actualidad.

11. **ABS:** Base de datos numérica sobre absentismo laboral, contiene información sobre el número de personas ausentes y la duración de las ausencias, desglosada por motivos de ausencia y, cuando se dispone de los datos, por sexos. Los datos son los facilitados por las encuestas nacionales de hogares o de la fuerza de trabajo correspondientes al decenio de 1980.

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

ICLS/16/1998/IV

Informe IV

## **Informe general**

**Decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo**

Ginebra, 6-15 de octubre de 1998

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO GINEBRA